

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.273

BRIEBA, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, para ser oido en causa por estafa, número 624—24, instruida por este Juzgado, Secretaría del señor Guardiola, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 18144

4.273 bis.

GARCIA NAVARRO, Marcos; domiciliado últimamente en la Diputación de Marchena; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, para prestar declaración como inculpado en causa instruida sobre estafa, número 150 de 1924. 18120

4.274

GUTIERREZ NUNEZ, Fausta; natural de El Parral, soltera, sirviente, de diez y nueve años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliada últimamente en Avila; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita para prestar declaración en el sumario que se instruye por muerte al parecer casual de Petronilo Gutiérrez, vecino que fué de El Parral, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18173

4.275

HERNANDEZ HERNANDEZ, Encarnación; de cuarenta y ocho años de edad, casada, vendedora, gitana, domiciliada últimamente en Murcia, calle de Almenara, 15; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia al objeto de prestar cierta declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 106 del año 1924 por el delito de estafa a Ramón Gómez Ayala. 18168

4.276

LUQUE SANCHEZ, Joaquín; que usa los de Santiago Baigorri Campos, domiciliado últimamente en Madrid y Barcelona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instruc-

ión del distrito de Palacio, Secretaría del señor Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por uso público de nombre supuesto instruida por el Juzgado y Secretaría referidos bajo el número 933 de 1923. 18164

4.277

NIERPES CANOVAS, José; casado, domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 175 del año 1924 por el delito de lesiones a Josefa Pérez Pérez. 18157

4.278

OLLER GARCIA, Faustino; domiciliado últimamente en Arboleas, hoy en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa para hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida por dicho Juzgado con el número 50 de 1924, sobre sustracción de seis gallinas a su esposa Libertad García García. 18117

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

13.597

ABELLAN MURGA, Miguel; de treinta años, hijo de Manuel y de María, natural de Daimiel, soltero, holilatero, sin domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca a constituirse en prisión decretada en causa que se le sigue sobre robo. 18151

13.528

ALARCON SAEZ, José; de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Par-

bará, 6 y 8, 3.^o 2.; procesado en causa número 256 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18144

13.529

ALVAREZ-CALVELO, Antonio; natural de Sarria (Coruña), de estado soltero, profesión solador, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Juan y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 35; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 18162

13.530

BADIA BAFLUY, Antonio; hijo de Manuel y María, natural de Estadilla (Huesca), soltero, jornalero, de treinta años; estatura regular, pelo canoso, algo calvo, color moreno; le faltan los incisivos superiores; viste traje pantalón cutí, alpargata cerrada blanca y gorra; domiciliado últimamente en Estadilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barbastro para constituirse en prisión. 18108

13.531

BRAUN, Emilio; profesión ingeniero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18111

13.532

BRAUN, Emilio; cuyo segundo apellido se ignora, como asimismo de quién sea hijo, naturaleza estado y años de edad, de profesión ingeniero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Bruch, número 144; procesado en causa número 738 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18110

13.533

CLEMENTE MARTINEZ, Luis; de estado soltero, profesión mozo de cocina, de diez y nueve años, natural de Valencia; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo, causa número 225 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 18141

(Continúa en la p. 754)

PRESIDENCIA

ESCALA UNIFORME provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente siéndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6 son consecuencia de reclamaciones atendidas y de la

CATEGORÍA Número de portero en el cuerpo	Número de portero en el año	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS		FECHA DEL NACIMIENTO
			CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO	
2.771 Portero cuarto.....	672	José Corpas Cuesta.....	Normal Central de Maestros.....		11 Octubre 1865.....
2.772 Idem.....	673	Ventura García López.....	Correos. Central (Madrid).....		18 Marzo 1832.....
2.773 Idem.....	674	Silverio Sáez Abad.....	Correos (Logroño).....		19 Junio 1866.....
2.774 Idem.....	675	Félix Robledo González.....	Correos. Central (Madrid).....		1 Agosto 1892.....
2.775 Idem.....	676	Jenaro Hernández Hernández.....	Museo Numantino (Soria).....		12 Septiembre 1862.....
2.776 Idem.....	677	Robustiano Rodríguez Rodríguez.....	Museo Nacional del Prado.....		28 Abril 1878.....
2.777 Idem.....	678	Antonio Dumpterrez Batista.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....		
2.778 Idem.....	679	Basilio Lloro Azor.....	Correos (Huesca).....		13 Junio 1864.....
2.779 Idem.....	680	Gregorio Alvaro García.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....		6 Marzo 1832.....
2.780 Idem.....	681	Rosendo Iglesias Barbolla.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....		9 Mayo 1836.....
2.781 Idem.....	682	José Ron García.....	Universidad de Santiago.....		5 Septiembre 1895.....
2.782 Idem.....	683	Aureliano Santos González.....	Correos (Santa Cruz de Tenerife).....		31 Marzo 1878.....
2.783 Idem.....	684	Apeniano Díez Pérez.....	Universidad Central.....		21 Junio 1894.....
2.784 Idem.....	685	Antonio Palomeque Padilla.....	Correos (Córdoba).....		2 Febrero 1861.....
2.785 Idem.....	686	Cecilio Gil García.....	Normal de Maestros de Málaga.....		12 Febrero 1874.....
2.786 Idem.....	687	Vicente Lluch Sumalla.....	Administración de Propiedades de Lérida.....		23 Noviembre 1886.....
2.787 Idem.....	688	Domingo Mateos del Monte.....	Correos (Navalmoral de la Mata).....		12 Abril 1871.....
2.788 Idem.....	689	Eduardo Rodríguez Hernández.....	Escuela Industrial de Bujar.....		8 Septiembre 1888.....
2.789 Idem.....	690	Miguel Llorente Edio.....	Correos (Castellón).....		13 Octubre 1862.....
2.790 Idem.....	691	Fernando del Castillo Soliveres.....	Instituto de San Sebastián.....		15 Marzo 1897.....
2.791 Idem.....	692	Deoclecias Larrieta López.....	Correos (Logroño).....		31 Agosto 1875.....
2.792 Idem.....	693	Benito Guijarro Rubio.....	Correos (Barcelona).....		22 Marzo 1885.....
2.793 Idem.....	694	José Alcaraz Fernández.....	Correos (Albacete).....		23 Marzo 1890.....
2.794 Idem.....	695	Gorgonio Cuesta Vigil.....	Biblioteca Nacional.....		10 Febrero 1889.....
2.795 Idem.....	696	Pedro Ortega Sánchez.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....		9 Septiembre 1886.....
2.796 Idem.....	697	Aquilino Martín Merito.....			25 Marzo 1884.....
2.797 Idem.....	698	Pedrolio Alonso Meneses.....	Instituto de Figueras.....		4 Enero 1873.....
2.798 Idem.....	699	Juan Mederos Martín.....	Instituto de Valladolid.....		16 Mayo 1877.....
2.799 Idem.....	700	Agustín Miguel Fuentes.....	Correos (Santa Cruz de la Palma).....		22 Junio 1875.....
2.800 Idem.....	701	José Aguayo López.....	Biblioteca Nacional.....		28 Agosto 1863.....
2.801 Idem.....	702	Isidoro López García.....	Correos (Puente Genil).....		13 Enero 1879.....
2.802 Idem.....	703	Jacinto Almarza Herrero.....	Aduana de Barcelona.....		21 Agosto 1891.....
2.803 Idem.....	704	Antonio Daniel Gisbert Plá.....	Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública.....		11 Septiembre 1872.....
2.804 Idem.....	705	Domingo Fernández Durán.....	Intervención de Hacienda de Alicante		5 Noviembre 1884.....
2.805 Idem.....	706	Enrique Arreo García.....	Instituto de Palencia.....		12 Mayo 1886.....
2.806 Idem.....	707	Lázaro Juan José Pompa Badijoz.....	Escuela de Arquitectura de Madrid.....		1 Diciembre 1888.....
2.807 Idem.....	708	Francisco Viñas y Viñas.....	Museo. Nacional del Prado.....		13 Marzo 1885.....
2.808 Idem.....	709	Hipólito Román Foronda.....			
2.809 Idem.....	710	Moisés Calomarde López.....	Correos (Tuy).....		
2.810 Idem.....	711	Juan Maiz Húmera.....	Escuela Nacional de Sordomudos.....		
2.811 Idem.....	712	Blas Morelos Hernández.....	Administración de Contribuciones de Teruel		
2.812 Idem.....	713	Daniel Girónes Martínez.....	Aduana de Bilbao.....		
2.813 Idem.....	714	Leonardo Baltanás de Torres.....	Correos (Santa Cruz de Tenerife).....		
2.814 Idem.....	715	Rafael Serrano Mozas.....	Correos (Cuenca).....		
2.815 Idem.....	716	Salvador Ortega Martínez.....	Biblioteca Nacional.....		
2.816 Idem.....	717	Rafael Casorro Roa.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....		
			Universidad Central.....		
			Biblioteca de los talleres de la Escuela Industrial de Madrid.....		
					16 Noviembre 1876.....

DEL GOBIERNO

FOGLORIA Y GUARDIA

anterior y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, admi-
de Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados,
revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia).

(Continuación de la GACETA NÚM. 328)

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL	TOTAL de servicios al Estado como Oficinas Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LICENCIAS	3 JULIO 1876	OBSERVACIONES	
							ANT.		
ANT.	MES	AÑO	ANT.	MES	AÑO	ANT.	MES	AÑO	
58	8	19	5 Mayo 1915	9	1	26	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
42	3	13	7 Mayo 1915	9	1	24	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
53	>	12	10 Mayo 1915	9	1	21	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
31	11	>	11 Mayo 1915	9	1	20	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
61	9	13	16 Mayo 1915	9	1	15	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
46	2	2	3 Enero 1911	9	1	15	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
								No se ha de abonar los servicios de Guardia.	
60	>	18	23 Mayo 1915	9	1	11	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
42	3	25	23 Mayo 1915	9	1	11	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
33	1	21	21 Mayo 1915	9	1	10	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
53	9	28	25 Mayo 1915	9	1	6	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
46	3	>	25 Mayo 1915	9	1	6	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
30	>	10	25 Mayo 1915	9	1	6	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
63	4	28	1 Junio 1915	9	1	6	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
49	4	10	1 Junio 1915	9	1	6	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
37	7	7	1 Junio 1915	9	1	6	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
								Cesante un mes y veintidós días.	
53	2	19	5 Junio 1915	9	2	26	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
35	9	23	7 Junio 1915	9	2	24	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
61	8	17	14 Junio 1915	9	2	17	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
27	3	16	23 Abril 1915	9	2	16	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
48	10	>	12 Enero 1915	9	2	14	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
								Tuvo interrupción de seis días por cesantía.	
39	3	9	30 Junio 1915	9	2	26	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
34	3	10	1 Julio 1915	8	11	26	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
35	4	21	8 Julio 1915	8	11	23	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
37	9	21	9 Julio 1915	8	11	22	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
40	3	6	8 Mayo 1915	8	11	19	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
								Tuvo interrupción de siete días por cesantía.	
51	5	26	14 Julio 1915	8	11	17	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
46	1	14	19 Julio 1915	8	11	12	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
49	>	20	20 Julio 1915	8	11	11	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
60	10	2	21 Julio 1915	8	11	10	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
45	5	18	22 Junio 1911	8	11	10	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
								Cesante cuatro años y dieciocho días.	
32	10	10	28 Julio 1915	8	11	3	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
								Cesante un año y veintidós días.	
51	1	19	1 Agosto 1915	8	11	2	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
39	7	26	1 Agosto 1915	8	11	2	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
38	1	18	3 Agosto 1915	8	10	28	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
37	7	>	16 Agosto 1915	8	10	25	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
39	3	17	3 Enero 1911	8	10	11	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
								No se ha de abonar los servicios de Guardia.	
27	5	10	20 Agosto 1915	8	10	11	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
48	10	15	21 Agosto 1915	8	10	10	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
								Cesante una media hora.	
39	7	2	21 Agosto 1915	8	10	10	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
34	10	>	3 Septiembre 1915	8	9	28	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
42	8	21	7 Septiembre 1915	8	9	24	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
42	2	21	2 Septiembre 1915	8	9	8	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
38	7	24	23 Septiembre 1915	8	9	8	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
31	4	21	24 Septiembre 1915	8	9	7	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
52	8	>	1 Octubre 1915	8	9	7	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
								Cesante una media hora.	
48	7	14	1 Octubre 1915	8	9	6	2 Octubre 1922	1 8 29	No.

CATEGORIA	Número de orden en la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO		FECHA DEL NACIMIENTO
			DÓNDE PRESTAN SUS SERVICIOS		
2.817	Portero cuarto.....	718 Gregorio García Abad.....	Instituto de Palencia.....		12 Marzo 1888.....
2.818	Idem.....	719 Zenón Salaverría Inchanandietu.....	Aduana de Pasajes.....		9 Julio 1892.....
2.819	Idem.....	720 Pablo Muñoz San Segundo.....	Intervención de Hacienda de Avila.....		1 Marzo 1874.....
2.820	Idem.....	721 Andrés Larraz Guedea.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza		18 Abril 1874.....
2.821	Idem.....	722 Hilario Monleón Martínez.....	Universidad de Barcelona.....		14 Enero 1868.....
2.822	Idem.....	723 José Ortúñu Sanz.....	Correos (Valencia).....		11 Abril 1878.....
2.823	Idem.....	724 Fructuoso Pedrero Alonso.....	Universidad de Valladolid.....		21 Enero 1872.....
2.824	Idem.....	725 Aniceto Martínez Hernández.....	Intervención de Hacienda de Almería		13 Noviembre 1879.....
2.825	Idem.....	726 Manuel Alcalde Gómez.....	Hospital Clínico de Madrid.....		21 Diciembre 1886.....
2.826	Idem.....	727 Segundo San José.....	Universidad de Valladolid.....		29 Marzo 1864.....
2.827	Idem.....	728 Antonio Muñoz Molina.....	Normal de Maestros de Barcelona.....		23 Enero 1868.....
2.828	Idem.....	729 Antonio Muñoz Ramos.....	Correos (Córdoba).....		2 Diciembre 1879.....
2.829	Idem.....	730 Pedro Oresanz Monge.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza		29 Abril 1888.....
2.830	Idem.....	731 Juan Estarellas Flexal.....	Intervención de Hacienda de Baleares		11 Junio 1880.....
2.831	Idem.....	732 Julio Alcañiz Villacampa.....	Universidad de Zaragoza.....		12 Abril 1880.....
2.832	Idem.....	733 Ignacio Fernández Blan.....	Museo Nacional del Prado.....		15 Enero 1833.....
2.833	Idem.....	734 Manrique Portés Antón.....	Aduana de Alicante.....		7 Julio 1892.....
2.834	Idem.....	735 Enrique Martínez Gómez.....	Correos (Lugo).....		12 Julio 1880.....
2.835	Idem.....	736 Francisco Peña Casado.....	Correos (Lérida).....		19 Febrero 1888.....
2.836	Idem.....	737 Antonio Flores Gómez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba		29 Agosto 1874.....
2.837	Idem.....	738 José M. Cristóbal Arozamena	Correos (Irún).....		2 Marzo 1881.....
2.838	Idem.....	739 Ramón Segorb Alcaraz.....	Aduana de Alicante.....		19 Abril 1890.....
2.839	Idem.....	740 Antonio García Pérez.....	Correos (Algeciras).....		23 Diciembre 1890.....
2.840	Idem.....	741 Germán Martín Pérez.....	Instituto de Zamora.....		11 Octubre 1861.....
2.841	Idem.....	742 Francisco Mota Domínguez.....	Universidad Central.....		9 Abril 1875.....
2.842	Idem.....	743 Miguel León Mora.....	Gracia y Justicia.....		10 Septiembre 1878.....
2.843	Idem.....	744 José Igual Latorre.....	Administración de Contribuciones de Valladolid		24 Marzo 1888.....
2.844	Idem.....	745 Juan Palmeiro Gay.....	Universidad de Barcelona.....		31 Julio 1863.....
2.845	Idem.....	746 Manuel Jiménez López.....	Administración de Rentas arrendadas de Burgos.....		3 Diciembre 1890.....
2.846	Idem.....	747 Manuel Chillón Villar.....	Escuela Nacional de Maestros de Va- lladolid		2 Julio 1884.....
2.847	Idem.....	748 Federico Madero Gago.....	Administración de Propiedades de Zamora		6 Julio 1881.....
2.848	Idem.....	749 José Cedrón Meilán.....	Escuela Industrial de Alcoy.....		11 Noviembre 1872.....
2.849	Idem.....	750 Mariano Navarro Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Granada		8 Enero 1873.....
2.850	Idem.....	751 Antonio Sevilla Garrido.....	Universidad Central.....		27 Abril 1888.....
2.851	Idem.....	752 Melchor J. Palacín Bayler.....	Aduana de Barcelona.....		31 Agosto 1898.....
2.852	Idem.....	753 Feliciano Carnero García.....	Biblioteca Nacional.....		24 Enero 1888.....
2.853	Idem.....	754 Fernando Gálvez Pozuelo	Correos (Málaga).....		22 Julio 1882.....
2.854	Idem.....	755 Manuel Bouzas Valcásquez.....	Aduana de La Coruña.....		26 Febrero 1871.....
2.855	Idem.....	756 Diego Navas Miralles.....	Audiencia de Cádiz.....		7 Enero 1867.....
2.856	Idem.....	757 Cayo Pérez Sánchez.....	Biblioteca Nacional.....		19 Marzo 1883.....
2.857	Idem.....	758 Juan Areta Aldacur.....	Telégrafos (San Sebastián).....		22 Octubre 1889.....
2.858	Idem.....	759 Julián García Justo.....	Correos (Benavente).....		7 Enero 1889.....
2.859	Idem.....	760 Canuto Pérez Zapata.....	Escuela Industrial de Madrid (Biblio- teca)		7 Enero 1885.....
2.860	Idem.....	761 Julio Esteven Segura.....	Aduana de Aguilas.....		13 Octubre 1881.....
2.861	Idem.....	762 Manuel López López.....	Aduana de Cádiz.....		6 Octubre 1877.....
2.862	Idem.....	763 Mariano Sánchez Mateos Serrano	Correos (Alcázar de San Juan).....		18 Febrero 1883.....
2.863	Idem.....	764 Salvador Esteban Serrano.....	Escuela Industrial de Zaragoza.....		13 Febrero 1876.....
2.864	Idem.....	765 Manuel Arias Farina	Correos (El Ferrol).....		19 Diciembre 1885.....
2.865	Idem.....	766 Félix Hidalgo Alonso.....	Universidad de Valencia.....		29 Julio 1870.....
2.866	Idem.....	767 Francisco Domínguez Cacho.....	Correos (Soria).....		2 Abril 1883.....
2.867	Idem.....	768 Jesús Bouzón Fries.....	Escuela de Artes y Oficios de Cádiz		22 Diciembre 1886.....
2.868	Idem.....	769 Manuel Varó Moriana.....	Correos (Córdoba).....		29 Diciembre 1866.....
2.869	Idem.....	770 José Corzo Matos.....	Intervención de Hacienda de Ezájoz		5 Diciembre 1879.....
2.870	Idem.....	771 Antonio Alvarez Ciudad.....	Administración de Contribuciones de Burgos		7 Noviembre 1861.....

EDAD AÑO	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
36 3 13	1 Octubre 1915.....	8 9 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
31 11 22	16 Octubre 1915.....	8 8 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
50 4 *	28 Octubre 1915.....	8 8 3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
50 2 13	22 Noviembre 1915....	8 7 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
56 5 16	9 Diciembre 1915....	8 6 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 2 20	17 Enero 1915.....	8 6 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Cesante diez meses y veinticinco días.
52 5 9	16 Diciembre 1915....	8 6 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
44 7 18	16 Diciembre 1915....	8 6 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
37 6 9	24 Diciembre 1915....	8 6 7	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
60 3 1	31 Diciembre 1915....	8 6 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
56 5 7	1 Mayo 1914.....	8 6 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
45 6 29	1 Enero 1916.....	8 6 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
36 2 2	3 Enero 1916.....	8 5 28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
44 * 20	10 Enero 1916.....	8 5 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
44 2 18	17 Enero 1916.....	8 5 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
41 5 15	1 Febrero 1913.....	8 5 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	No le son de abono los servicios de Guarda.
31 11 24	16 Febrero 1916.....	8 4 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
43 11 19	22 Febrero 1916.....	8 4 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
35 4 12	1 Marzo 1916.....	8 4 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 10 2	3 Marzo 1916.....	8 3 28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
43 3 29	11 Marzo 1916.....	8 3 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
34 2 12	1 Abril 1916.....	8 3 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
23 6 3	1 Mayo 1914.....	8 2 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Cesante dos años, tres meses y trece días.
62 8 19	28 Febrero 1914.....	8 2 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
49 2 21	26 Abril 1916.....	8 2 5	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
45 9 20	1 Mayo 1916.....	8 2 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
36 3 7	1 Mayo 1916.....	8 2 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
60 11 *	6 Mayo 1916.....	8 1 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
33 6 28	6 Mayo 1916.....	8 1 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
39 11 28	1 Enero 1913.....	8 1 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
42 11 25	15 Mayo 1916.....	8 1 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
51 7 19	27 Julio 1914.....	8 1 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
51 5 23	7 Junio 1916.....	8 * 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
36 2 3	10 Junio 1916.....	8 * 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 10 *	20 Junio 1916.....	8 * 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
36 5 6	12 Noviembre 1912....	8 * 3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
41 11 9	1 Julio 1916.....	8 * *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 4 5	13 Julio 1916.....	7 11 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
57 5 23	19 Julio 1916.....	7 11 12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
41 3 20	1 Abril 1914.....	7 11 7	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
34 8 9	24 Abril 1914.....	7 11 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Cesante dos años, once meses y siete días.
55 5 24	4 Agosto 1916.....	7 10 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
59 5 23	12 Septiembre 1914....	7 10 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
32 8 18	28 Agosto 1916.....	7 10 3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 3 25	9 Septiembre 1916....	7 9 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
31 4 13	22 Septiembre 1916....	7 9 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
48 4 13	1 Enero 1915.....	7 9 4	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
38 6 12	1 Octubre 1916.....	7 9 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 11 1	4 Octubre 1916.....	7 8 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
41 2 29	7 Octubre 1916.....	7 8 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
57 6 8	10 Octubre 1916.....	7 8 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
57 6 2	15 Octubre 1916.....	7 8 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
44 6 26	27 Octubre 1916.....	7 8 3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
62 7 24	1 Noviembre 1916....	7 8 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	

NÚMERO	CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
				DEL NACIMIENTO
2.871	Portero cuarto.	772 Martín Antúnez García.	Administración de Propiedades de Málaga.	5 Diciembre 1871.
2.872	Idem.	773 Cristóbal Torres Morilla.	Correos (Bobadilla).	17 Junio 1872.
2.873	Idem.	774 Francisco París Palacios.	Correos (La Carolina).	23 Octubre 1864.
2.874	Idem.	775 Pío de la Iglesia Sánchez.	Telégrafos (Barcelona).	11 Julio 1890.
2.875	Idem.	776 Manuel Mora Gabaldón.	Telégrafos (Cádiz).	7 Marzo 1885.
2.876	Idem.	777 Juan Rodríguez García.	Aduana de Bilbao.	23 Diciembre 1865.
2.877	Idem.	778 Esteban Tejedor.	Universidad de Zaragoza.	3 Agosto 1883.
2.878	Idem.	779 José Jiménez Aguilar.	Aduana de Málaga.	13 Mayo 1867.
2.879	Idem.	780 Emilio Rapela Pando.	Tesorería de Hacienda de Grenade.	22 Septiembre 1860.
2.880	Idem.	781 José Viñals Lloret.	Universidad de Barcelona.	19 Febrero 1892.
2.881	Idem.	782 Antonio González Calderón.	Jardín Botánico de Madrid.	8 Enero 1873.
2.882	Idem.	783 Antonio Vivero Señer.	Instituto de Ávila.	7 Noviembre 1859.
2.883	Idem.	784 Eduardo Quintares Alonso.	Instituto de Orense.	28 Mayo 1863.
2.884	Idem.	785 Sebastián J. Roda Estella.	Instituto de Zamora.	7 Marzo 1863.
2.885	Idem.	786 Faustino Sanz Sanz.	Escuela Normal de Maestros de Guadalajara.	
2.886	Idem.	787 Francisco Cis Sánchez.	Aduana de Barcelona.	15 Febrero 1870.
2.887	Idem.	788 Tomás Estévez Lázaro.	Normal de Maestros de Ciudad Real.	13 Agosto 1870.
2.888	Idem.	789 Manuel Onrubia Arranz.	Normal de Maestros de Segovia.	29 Diciembre 1870.
2.889	Idem.	790 Ramón Payero Ardanza.	Instituto de Cádiz.	1 Octubre 1874.
2.890	Idem.	791 Julián Méndez Fernández.	Normal de Maestros de Soria.	2 Febrero 1875.
2.891	Idem.	792 Elías Crego Macías.	Normal de Maestros de Zamora.	17 Febrero 1879.
2.892	Idem.	793 José Hernández Hernández.	Audiencia de Almería.	6 Marzo 1884.
2.893	Idem.	794 Félix Robledo Izquierdo.	Museo Arqueológico Nacional.	20 Noviembre 1886.
2.894	Idem.	795 José Macías Sanz Cruzado.	Instituto de Rous.	20 Noviembre 1886.
2.895	Idem.	796 Julián García Santos.	Normal de Maestros de Ciudad Real.	5 Marzo 1893.
2.896	Idem.	797 Victorino Cáceres Alcázar.	Normal de Maestros de Guadalajara.	26 Marzo 1893.
2.897	Idem.	798 José del Viso y Muñiz.	Aduana de Ayiles.	7 Junio 1898.
2.898	Idem.	799 Aurelio Pérez López.	Correos (Calzada).	2 Abril 1877.
2.899	Idem.	800 Enrique Espinosa Hernando.	Correo Central de Madrid.	27 Agosto 1870.
2.900	Idem.	801 Rafael Martínez Serrano.	Correos (Soria).	6 Septiembre 1898.
2.901	Idem.	802 Elías Galán Carabias.	Consejo de Instrucción Pública.	12 Febrero 1871.
2.902	Idem.	803 Rafael López Matarrubia.	Universidad de Granada.	20 Julio 1861.
2.903	Idem.	804 Sebastián Cuenda Vicent.	Correos (Irún).	5 Agosto 1869.
2.904	Idem.	805 Francisco Martínez Cifadas.	Instituto de San Isidro.	13 Marzo 1890.
2.905	Idem.	806 Joaquín Maestre Quintana.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	9 Marzo 1891.
2.906	Idem.	807 Rafael Peredo Moreno.	Aduana de Tarragona.	25 Junio 1894.
2.907	Idem.	808 José Soláres Lladonosa.	Archivo de Hacienda de Lérida.	13 Mayo 1861.
2.908	Idem.	809 Manuel Cliver Roig.	Correos (Gijón).	2 Diciembre 1866.
2.909	Idem.	810 Francisco Arias Zato.	Instituto de Murcia.	25 Septiembre 1878.
2.910	Idem.	811 Santiago Ruiz González.	Correos (Albacete).	31 Diciembre 1881.
2.911	Idem.	812 Manuel Llazaro Verde.	Archivo de Hacienda de Granada.	19 Julio 1891.
2.912	Idem.	813 Juan Antonio Cerdá y Cerdá.	Archivo de Hacienda de Baleares.	15 Febrero 1868.
2.913	Idem.	814 Pedro Martínez Aragones.	Escuela de Comercio de Barcelona.	19 Julio 1893.
2.914	Idem.	815 Evaristo Gómez Beltrán.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	14 Enero 1891.
2.915	Idem.	816 Fernando Madrigal Justel.	Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid.	26 Octubre 1871.
2.916	Idem.	817 Manuel Segura Ortiz.	Escuela de Comercio de Barcelona.	30 Mayo 1862.
2.917	Idem.	818 Remigio Rodríguez Escáriz.	Aduana de La Coruña.	1 Enero 1894.
2.918	Idem.	819 Blas Sanz Domínguez.	Administración de Contribuciones de Málaga.	12 Noviembre 1895.
2.919	Idem.	820 Angel Armazola Ribera.	Correo Central de Madrid.	3 Febrero 1862.
2.920	Idem.	821 Antonio Pérez Agudo.	Biblioteca Nacional.	12 Octubre 1863.
2.921	Idem.	822 Bonifacio Herrera Moreno.	Aduana de Málaga.	30 Septiembre 1877.
2.922	Idem.	823 Wenceslao Puente Martín.	Instituto del Cardenal Cisneros.	14 Mayo 1864.
2.923	Idem.	824 Juan A. Barrio Rodríguez.	Biblioteca Nacional.	23 Septiembre 1872.
2.924	Idem.	825 Luis de la Fuente González.	Escuela Central de Artes y Oficios.	6 Mayo 1874.
2.925	Idem.	826 Francisco Jofre Ventura.	Universidad de Zaragoza.	2 Mayo 1867.
2.926	Idem.	827 Sandalio Alonso Pérez.	Audiencia de Oviedo.	3 Mayo 1896.
2.927	Idem.	828 Mariano Rodríguez González.	Correo Central de Madrid.	28 Mayo 1870.
2.928	Idem.	829 Vicente Llanista Martínez.	Museo Arqueológico Nacional.	30 Abril 1891.
2.929	Idem.	830 Adelardo Almodóvar Gines.	Instituto de Sevilla.	19 Abril 1878.
2.930	Idem.	831 José M. Fernández López.	Correo Central de Madrid.	13 Diciembre 1892.
2.931	Idem.	832 Constantino Manzano Alvarez.	Instituto de Toledo.	29 Octubre 1867.
2.932	Idem.	833 José María Naranjo Ortiz.	Universidad de Sevilla.	8 Mayo 1873.
2.933	Idem.	834 Miguel Gutiérrez Roldán.	Universidad de Sevilla.	25 Noviembre 1869.
2.934	Idem.	835 Juan Torralba Romero.	Universidad de Sevilla.	13 Diciembre 1870.
				2 Noviembre 1873.

EDAD AÑOS...	FECHA DE POSESIÓN DEL PREMIO NOMENCLANTE COMO POSTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado - como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría Años... Meses... Días...	PROCEDIMIENTO LEYES 3 JULIO 1922 y 10 JULIO 1922	OBSERVACIONES				
		Años... Meses... Días...	Meses... Días...	Días...								
52 6 26	8 Noviembre 1916.....	7	7	29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
52 6 14	5 Noviembre 1916.....	7	7	28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
59 8 8	8 Noviembre 1916.....	7	7	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
34 6 20	16 Septiembre 1915.....	7	7	5	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
39 3 24	1 Enero 1916.....	7	7	2	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
58 6 8	6 Diciembre 1916.....	7	6	25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
43 10 27	7 Diciembre 1916.....	7	6	24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
52 3 19	16 Diciembre 1916.....	7	6	16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
63 9 9	21 Diciembre 1916.....	7	6	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
32 4 11	27 Diciembre 1916.....	7	6	4	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
45 5 23	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
64 7 23	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
61 1 2	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
58 3 23	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
54 4 15	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
53 10 18	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
63 6 1	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
49 9 1	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
49 4 28	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
42 4 13	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
40 3 24	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
38 7 10	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
37 7 10	1 Febrero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
34 3 25	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
31 3 4	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
26 6 23	1 Enero 1917.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
45 2 29	1 Enero 1917.....	7	6	21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
43 10 4	12 Enero 1917.....	7	3	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
25 9 25	12 Enero 1917.....	7	5	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
60 4 19	1 Enero 1917.....	7	6	16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
32 11 10	16 Enero 1917.....	7	5	15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
34 10 23	17 Enero 1917.....	7	5	14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
33 3 18	19 Enero 1917.....	7	5	12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
32 3 21	21 Enero 1917.....	7	5	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
60 6 26	26 Enero 1917.....	7	5	5	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
43 1 13	30 Enero 1917.....	7	5	1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
57 6 20	1 Febrero 1917.....	7	5	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
45 9 6	9 Febrero 1917.....	7	4	22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
42 6 5	5 Febrero 1917.....	7	4	16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
32 11 12	18 Febrero 1917.....	7	4	13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
58 4 16	21 Febrero 1917.....	7	4	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
43 11 12	27 Febrero 1917.....	7	4	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
33 5 18	21 Febrero 1917.....	7	4	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
52 8 5	23 Febrero 1917.....	7	4	8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
56 1 1	1 Marzo 1917.....	7	4	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
30 6 1	1 Marzo 1917.....	7	4	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
28 7 19	7 Marzo 1917.....	7	3	24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
58 4 28	12 Marzo 1917.....	7	3	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
35 8 19	22 Marzo 1917.....	7	3	9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
46 9 1	28 Marzo 1917.....	7	3	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
58 1 17	1 Abril 1917.....	7	3	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
51 9 2	1 Abril 1917.....	7	3	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
50 1 24	1 Abril 1917.....	7	3	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
57 1 28	1 Abril 1917.....	7	3	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
30 1 27	1 Abril 1917.....	7	3	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
48 1 22	1 Abril 1917.....	7	3	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
33 2 1	4 Abril 1917.....	7	2	27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
32 2 11	7 Abril 1917.....	7	2	24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
31 8 14	12 Abril 1917.....	7	2	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
38 8 2	17 Abril 1917.....	7	2	14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
47 1 22	18 Abril 1917.....	7	2	13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
64 7 5	19 Abril 1917.....	7	2	12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
53 6 12	19 Abril 1917.....	7	2	12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					
50 7 23	19 Abril 1917.....	7	2	12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.					

Cesante ocho días.

Cesante un año, dos meses y diez días.
Cesante y supernumerario un año, diez meses y veintiocho días.

CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA	
			DEL NACIMIENTO	
2.935	Portero cuarto.....	836 Manuel Valenzuela Siles.....	Universidad de Sevilla.....	14 Julio 1879.
2.936	Idem.....	837 Antonio González López.....	Universidad de Sevilla.....	23 Diciembre 1887.
2.937	Idem.....	838 Juan Guisado Montero.....	Universidad de Sevilla.....	18 Julio 1892.
2.938	Idem.....	839 Rodrigo Puerta González.....	Correo Central de Madrid.....	12 Marzo 1894.
2.939	Idem.....	840 Juan Alejandro Egido.....	Correo Central de Madrid.....	6 Mayo 1896.
2.940	Idem.....	841 Francisco de Haro Guijarro.....	Escuela Industrial de Linares.....	4 Noviembre 1866.
2.941	Idem.....	842 Isidoro Dolores García Ventas.....	Museo Nacional del Prado.....	4 Abril 1879.
2.942	Idem.....	843 Ramón Andrés Ontes.....	Universidad de Santiago.....	21 Julio 1882.
2.943	Idem.....	844 Cándido Vázquez Martínez.....	Aduana de Algeciras.....	19 Abril 1860.
2.944	Idem.....	845 Felipe Mentes Gómez.....	Instituto de León.....	19 Septiembre 1874.
2.945	Idem.....	846 José Ortiz Quiffones.....	Archivo general de Indias.....	25 Agosto 1887.
2.946	Idem.....	847 Dimas Sánchez Fernández.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado	
2.947	Idem.....	848 Andrés González Navarro.....	Correos (Barcelona).....	8 Noviembre 1892. 12 Junio 1879.
2.948	Idem.....	849 Eleuterio Pueyo y Pueyo.....	Ministerio de Estado.....	18 Abril 1875.
2.949	Idem.....	850 Dionisio Fernández López.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	9 Octubre 1877.
2.950	Idem.....	851 Domingo Esquéz y Saura.....	Ministerio de Estado.....	12 Mayo 1884.
2.951	Idem.....	852 Urbano Casado Serrano.....	Telégrafos (Ciudad Real).....	26 Febrero 1897.
2.952	Idem.....	853 Matías López Sánchez.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	24 Febrero 1873.
2.953	Idem.....	854 Carmelo López Plaza.....	Dirección general de Aduanas.....	29 Abril 1899.
2.954	Idem.....	855 Antoliano González Gómez.....	Aduana de Juncuera.....	6 Febrero 1900.
2.955	Idem.....	856 Mariano Albira Mercadal.....	Universidad de Zaragoza.....	18 Octubre 1892.
2.956	Idem.....	857 Federico Bravo-Ferrer y Cid de la Paz	Escuela de Comercio de Alicante.....	30 Noviembre 1879.
2.957	Idem.....	858 Julián Castaño y Carrasco.....	Correos (Toledo).....	27 Julio 1893.
2.958	Idem.....	859 José del Aguilera Romera.....	Administración de Contribuciones de Almería	
2.959	Idem.....	860 Mariano González Carril.....	Museo Arqueológico Nacional.....	21 Enero 1890.
2.960	Idem.....	861 José Rodríguez Rodríguez.....	Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública.....	16 Julio 1886.
2.961	Idem.....	862 Andrés Bernardo Rodríguez Sánchez	Correos (Salamanca).....	25 Noviembre 1869.
2.962	Idem.....	863 Carlos Bermúdez de los Reyes.....	Correos (Cáceres).....	30 Noviembre 1890.
2.963	Idem.....	864 José Criado Cuesta.....	Instituto de Granada.....	13 Marzo 1881.
2.964	Idem.....	865 Cándido Vicent García.....	Universidad de Barcelona.....	7 Agosto 1891.
2.965	Idem.....	866 Alejandro Vázquez Aparicio.....	Escuela de Comercio de Valladolid..	18 Octubre 1869.
2.966	Idem.....	867 Claudio Zapatero Gil.....	Biblioteca Nacional.....	5 Noviembre 1884.
2.967	Idem.....	868 Antonio Banderas Florido.....	Normal de Maestros de Granada.....	26 Febrero 1890.
2.968	Idem.....	869 Vicente López Rodríguez.....	Correos (Lugo).....	26 Marzo 1875.
2.969	Idem.....	870 Manuel Bueno Martínez.....	Correos (Cádiz).....	7 Noviembre 1879.
2.970	Idem.....	871 Ramón Urgel Calatayud.....	Universidad de Barcelona.....	23 Abril 1888.
2.971	Idem.....	872 Eutiquiano Pardo Doyague.....	Aduana de San Sebastián.....	26 Noviembre 1886.
2.972	Idem.....	873 Angel Buger de la Cruz.....	Aduana de Barcelona.....	6 Diciembre 1889.
2.973	Idem.....	874 Andrés Conde Fernández.....	Correos (Avila).....	15 Septiembre 1896.
2.974	Idem.....	875 Benjamín Callejo Miranda.....	Correo Central de Madrid.....	4 Junio 1887.
2.975	Idem.....	876 Alfredo Rodríguez Sequeiros.....	Correos (Orense).....	2 Enero 1900.
2.976	Idem.....	877 Jesús Roldán Batanero.....	Instituto de Oviedo.....	7 Diciembre 1886.
2.977	Idem.....	878 Manuel Varela Vega.....	Correos (Pontevedra).....	20 Enero 1889.
2.978	Idem.....	879 Valeriano Martín Martín.....	Instituto de San Sebastián.....	18 Noviembre 1889.
2.979	Idem.....	880 Francisco Castro Martínez.....	Aduana de Torrox.....	14 Abril 1873.
2.980	Idem.....	881 Ricardo Cañío Soto.....	Correos (Burgos).....	27 Mayo 1888.
2.981	Idem.....	882 Ezequiel Rodríguez García.....	Universidad Central.....	19 Junio 1889.
2.982	Idem.....	883 Antonio Ordóñez y Delgado.....	Correos (Ronda).....	22 Marzo 1892.
2.983	Idem.....	884 Manuel Luengo y Alonso.....	Aduana de Behobia.....	13 Diciembre 1867.
2.984	Idem.....	885 Federico Hontoria López.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	29 Junio 1896.
2.985	Idem.....	886 Gregorio Pérez Rodríguez.....	Correos (León).....	12 Diciembre 1884.
2.986	Idem.....	887 Luis Crespo Borrás.....	Universidad Central.....	9 Mayo 1864.
2.987	Idem.....	888 Isidro Sánchez Gamero.....	Ministerio de Estado (Madrid).....	25 Agosto 1885.
2.988	Idem.....	889 Agustín Arboleda Jiménez.....	Normal de Maestros de Granada.....	15 Mayo 1879.
2.989	Idem.....	890 Juan González Torres.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	17 Octubre 1888.
2.990	Idem.....	891 Francisco Espinosa Gutiérrez.....	Instituto de Jaén.....	13 Enero 1878.
2.991	Idem.....	892 Luis del Valle Guisado.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	24 Agosto 1882.
2.992	Idem.....	893 Rafael Robledo Gómez.....	Correo Central de Madrid.....	3 Marzo 1875.
2.993	Idem.....	894 Rafael Arquel Calatayud.....	Aduana de Málaga.....	24 Octubre 1887.
2.994	Idem.....	895 Pascual Escamilla y Arquer.....	Administración de Contribuciones de Alicante	5 Enero 1874.
2.995	Idem.....	896 Norberto Gaitán Rodríguez.....	Instituto de Zaragoza.....	17 Mayo 1895.
2.996	Idem.....	897 Victoriano Tuñón Morillas.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago	6 Junio 1887.
2.997	Idem.....	898 Antonio Peña Baro.....	Telégrafos (Cádiz).....	3 Noviembre 1894.
2.998	Idem.....	899 José Fernández Blanco.....	Normal de Maestros de Las Palmas...	2 Noviembre 1882.
			14 Enero 1889.	

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero; Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LEYES Y 19 JULIO 1876 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	MESES...	DÍAS...	MESES...	AÑOS...	MESES...	DÍAS...					
44	11	16	19 Abril 1917.....	7	2	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
36	6	7	19 Abril 1917.....	7	2	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
31	11	12	19 Abril 1917.....	7	2	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
30	3	18	19 Abril 1917.....	7	2	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
28	1	15	30 Abril 1917.....	7	2	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
57	7	26	1 Mayo 1917.....	7	2	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
45	2	28	1 Febrero 1913.....	7	1	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
42	1	9	20 Mayo 1917.....	7	1	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
64	2	12	21 Mayo 1917.....	7	1	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
49	9	11	21 Mayo 1917.....	7	1	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
36	10	5	21 Mayo 1917.....	7	1	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
31	7	22	25 Mayo 1917.....	7	1	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
45	*	19	6 Febrero 1917.....	7	1	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
49	2	12	1 Junio 1917.....	7	1	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
46	8	22	1 Junio 1917.....	7	1	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
40	1	19	1 Junio 1917.....	7	1	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
27	4	5	1 Noviembre 1916....	7	1	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
51	4	7	17 Julio 1906.....	7	*	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
25	2	2	7 Junio 1917.....	7	*	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
24	4	25	7 Junio 1917.....	7	*	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
31	8	12	9 Junio 1917.....	7	*	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
44	*	7	11 Junio 1917.....	7	*	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
30	11	4	16 Junio 1917.....	7	*	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
34	5	10	18 Junio 1917.....	7	*	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
37	11	14	27 Junio 1917.....	7	*	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
54	7	5	1 Julio 1917.....	7	*	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
27	7	1	1 Julio 1917.....	7	*	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
42	6	18	5 Julio 1917.....	6	11	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
32	10	23	10 Julio 1917.....	6	11	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
54	8	12	15 Julio 1917.....	6	11	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
39	7	25	18 Julio 1917.....	6	11	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
34	4	4	18 Julio 1917.....	6	11	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
49	3	4	28 Julio 1917.....	6	11	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
44	7	24	1 Agosto 1917.....	6	11	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
36	2	8	1 Agosto 1917.....	6	11	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
37	7	4	11 Agosto 1917.....	6	10	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
34	6	25	11 Agosto 1917.....	6	10	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
27	9	16	18 Agosto 1917.....	6	10	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
37	*	27	20 Agosto 1917.....	6	10	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
24	5	29	31 Agosto 1917.....	6	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
37	6	24	30 Agosto 1917.....	6	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
35	5	10	1 Septiembre 1917....	6	10	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
34	7	12	1 Septiembre 1917....	6	10	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
51	2	16	8 Septiembre 1917....	6	9	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
36	1	4	13 Septiembre 1917....	6	9	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
35	*	12	13 Septiembre 1917....	6	9	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
32	3	8	18 Septiembre 1917....	6	9	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
56	6	18	19 Septiembre 1917....	6	9	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
28	*	2	3 Octubre 1917.....	6	8	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
39	6	19	4 Octubre 1917.....	6	8	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
60	1	22	15 Octubre 1917.....	6	8	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
38	10	5	15 Octubre 1917.....	6	8	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
45	1	16	18 Octubre 1917.....	6	8	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
35	8	13	29 Octubre 1917.....	6	8	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
46	5	17	20 Enero 1915.....	6	8	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
41	10	6	1 Noviembre 1917....	6	8	*	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
49	3	23	12 Noviembre 1917....	6	7	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
36	8	7	27 Marzo 1916.....	6	7	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
50	5	26	29 Noviembre 1917....	6	7	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
32	1	14	11 Diciembre 1917....	6	6	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
37	*	24	17 Diciembre 1917....	6	6	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
29	7	27	24 Diciembre 1917....	6	6	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
41	7	29	21 Febrero 1912.....	6	6	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.
35	5	16	27 Diciembre 1917....	6	6	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.

Tuvo interrupción de servicios por cesantía.

Cesante un año, siete meses y veintidós días.

Cesante cinco años, diez meses y seis días.

NÚMERO DE CERTIFICADO	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
				DÓNDE PRESTAN SUS SERVICIOS
2.399	Partero cuarto.....	900 Clemente L. Mosenhá Valero.....	Instituto Geográfico.....	23 Noviembre 1884.....
3.000	Idem.....	901 Pepe Asensio Caramasina.....	Telégrafos (Villalpando).....	24 Enero 1882.....
3.001	Idem.....	902 Ignacio Bevila Gonzalo.....	Instituto de Burgos.....	31 Diciembre 1880.....
3.002	Idem.....	903 Luis Frontaura Pérez.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	12 Mayo 1878.....
3.003	Idem.....	904 Joes Ortez Capafus.....	Universidad de Oviedo.....	1 Junio 1889.....
3.004	Idem.....	905 Arturo Salinas Lamazas.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	23 Abril 1887.....
3.005	Idem.....	906 Juan Mingorance Medina.....	Universidad de Granada.....	3 Septiembre 1873.....
3.006	Idem.....	907 Rogelio Rodríguez Guirado.....	Correos (Almería).....	25 Agosto 1881.....
3.007	Idem.....	908 José Gallardo García.....	Escuela Industrial de Madrid.....	1 Diciembre 1870.....
3.008	Idem.....	909 Angel Gálvez Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	4 Diciembre 1881.....
3.009	Idem.....	910 Tomás González de la Cruz.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....	22 Mayo 1889.....
3.019	Idem.....	911 Leóncio Herreiro Salvador.....	Normal de Maestros de Burgos.....	1 Septiembre 1874.....
3.011	Idem.....	912 Ángel Santiago Díez Pérez.....	Correos (Córdoba).....	2 Junio 1884.....
3.012	Idem.....	913 Andrés Soldevilla Lerdo de Tejada.....	Telégrafos (Logroño).....	3 Noviembre 1889.....
3.013	Idem.....	914 Saturnino Hernández Rodríguez.....	Normal de Maestros de Toledo.....	11 Febrero 1879.....
3.014	Idem.....	915 Cecilio Galvanes Marzáno.....	Audiencia de Madrid.....	22 Noviembre 1881.....
3.015	Idem.....	916 Enrique Caballero Castells.....	Universidad de Sevilla.....	17 Mayo 1887.....
3.016	Idem.....	917 Meteo Raposo Raposo.....	Universidad Central.....	21 Septiembre 1874.....
3.017	Idem.....	918 León Montero Viana.....	Instituto de Fígueras.....	28 Junio 1882.....
3.018	Idem.....	919 Diego Díaz Casermeiro.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	16 Mayo 1883.....
3.019	Idem.....	920 José Camarero Martín.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	27 Junio 1887.....
3.020	Idem.....	921 José M. Rivas de la Iglesia.....	Universidad de Oviedo.....	11 Abril 1878.....
3.021	Idem.....	922 Reyes García de la Cruz.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	6 Enero 1879.....
3.022	Idem.....	923 Santos Huante Martín.....	Correos (Toledo).....	1 Noviembre 1891.....
3.023	Idem.....	924 Miguel Adán Bartolomé.....	Instituto de Palencia.....	24 Mayo 1881.....
3.024	Idem.....	925 Ceferino Gregorio Benedito.....	Universidad de Zaragoza.....	26 Agosto 1891.....
3.025	Idem.....	926 Enrique Gutiérrez Leal.....	Universidad de Granada.....	7 Mayo 1887.....
3.026	Idem.....	927 José Collado Aguilera.....	Archivo de la Corona de Aragón.....	21 Agosto 1879.....
3.027	Idem.....	928 Vidal Álvarez Delgado.....	Normal de Maestros de Cádiz.....	23 Abril 1888.....
3.028	Idem.....	929 Juan Expósito Murga.....	Administración de Contribuciones de Tenerife.....	29 Marzo 1882.....
3.029	Idem.....	930 Modesto Gutiérrez del Río.....	Normal de Maestros de Ávila.....	24 Febrero 1898.....
3.030	Idem.....	931 Nicolás Coto Blanco.....	Correos (Granada).....	17 Enero 1878.....
3.031	Idem.....	932 Basilio Martínez y Bories.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	13 Abril 1878.....
3.032	Idem.....	933 Victoriano Sánchez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	22 Febrero 1881.....
3.033	Idem.....	934 Antonio Soriano Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	26 Septiembre 1892.....
3.034	Idem.....	935 Juan Bautista Cortés Bosch.....	Universidad de Valencia.....	23 Junio 1887.....
3.035	Idem.....	936 Gerardo Gómez Vallejo.....	Biblioteca Nacional.....	17 Septiembre 1882.....
3.036	Idem.....	937 Miguel Jiménez Pañón.....	Palacio de Exposiciones del Retiro.....	2 Septiembre 1889.....
3.037	Idem.....	938 José Galván Rebollo.....	Correos (Sevilla).....	30 Abril 1883.....
3.038	Idem.....	939 Saturnino Gómez Cortés.....	Intervención de Hacienda de Popayán.....	
3.039	Idem.....	940 Antonio Moreno Alberguerque.....	Correos (Murcia).....	25 Febrero 1888.....
3.040	Idem.....	941 Pedro Hernández Calvo.....	Instituto de Cádiz.....	13 Junio 1892.....
3.041	Idem.....	942 Bernardo López Hinojosa.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....	21 Enero 1878.....
3.042	Idem.....	943 Valentín A. Caballero Saiz.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	20 Agosto 1890.....
3.043	Idem.....	944 Victoriano Ruiz Martínez.....	Normal de Maestros de Tarragona.....	14 Febrero 1892.....
3.044	Idem.....	945 Juan Alonso Sampayo.....	Asiliente de Pontevedra.....	3 Mayo 1889.....
3.045	Idem.....	946 Félix Jiménez García.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	25 Septiembre 1888.....
3.046	Idem.....	947 Domingo Gómez García.....	Instituto Geográfico.....	12 Mayo 1861.....
3.047	Idem.....	948 Luis Aybar Fernández.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	4 Agosto 1890.....
3.048	Idem.....	949 Desiderio Catapán López.....	Normal de Maestros de Alicante.....	12 Noviembre 1888.....
3.049	Idem.....	950 Vicente Mallent Ferrando.....	Telégrafos (Valencia).....	26 Enero 1878.....
3.050	Idem.....	951 Emilio Ràfols Font.....	Telégrafos (Benisa).....	28 Julio 1879.....
3.051	Idem.....	952 Carlos Pérez Quatán.....	Telégrafos (Madrid).....	23 Julio 1898.....
3.052	Idem.....	953 Germán Rafael Ibañez Torres.....	Telégrafos (Ceuta).....	30 Julio 1898.....
3.053	Idem.....	954 Justo Testillano Sen.....	Telégrafos (Almorox).....	24 Octubre 1893.....
3.054	Idem.....	955 Pedro Blasco Saiz.....	Telégrafos (Cuenca).....	2 Noviembre 1898.....
3.055	Idem.....	956 Emilio Benedit Jutros.....	Telégrafos (Mataró).....	26 Noviembre 1898.....
3.056	Idem.....	957 Isidalecio Santos Novelle.....	Telégrafos (Zaragoza).....	29 Diciembre 1898.....
3.057	Idem.....	958 José Cosecha Sagurte.....	Telégrafos (Tarazona).....	30 Enero 1899.....
3.058	Idem.....	959 Isidoro Rodríguez Jiménez.....	Telégrafos (Córdoba).....	19 Febrero 1893.....
3.059	Idem.....	960 Eugenio de la Iglesia e Iglesias.....	Telégrafos (Salamanca).....	23 Marzo 1882.....
3.060	Idem.....	961 Francisco Cabello Núñez.....	Telégrafos (Benalmádena).....	9 Abril 1893.....
3.061	Idem.....	962 Nemesio Grifón Panadero.....	Telégrafos (Madrid).....	13 Abril 1890.....
3.062	Idem.....	963 Enrique Sicilia Serrano.....	Telégrafos (Murcia).....	11 Junio 1889.....
				28 Octubre 1893.....

EDAD Años...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO POERTERO, MOZO Y ORDENANZA Meses... Días...	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza Meses... Días...	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA Meses... Años... Meses... Días...	SERVICIOS en la categoría Meses... Años... Meses... Días...	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
39 7 7	30 Diciembre 1917.....	6 6 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
62 5 7	1 Enero 1918.....	6 6 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
57 11 »	1 Enero 1918.....	6 6 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
36 4 18	1 Enero 1918.....	6 6 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
35 9 26	1 Enero 1918.....	6 6 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
27 2 8	1 Enero 1918.....	6 6 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
51 1 27	10 Enero 1918.....	6 5 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
29 10 6	10 Enero 1918.....	6 5 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 7 5	12 Enero 1918.....	6 5 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
39 6 27	18 Enero 1918.....	6 5 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
35 1 8	22 Enero 1918.....	6 5 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 10 »	1 Febrero 1918.....	6 5 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
40 » 29	1 Febrero 1918.....	6 5 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
24 7 28	4 Febrero 1918.....	6 5 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
45 4 19	10 Febrero 1918.....	6 4 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
42 7 7	11 Marzo 1918.....	6 3 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
37 1 13	13 Marzo 1918.....	6 3 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 9 9	20 Marzo 1918.....	6 3 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
42 » 2	20 Marzo 1918.....	6 3 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
55 1 15	21 Marzo 1918.....	6 3 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
57 » 4	1 Abril 1918.....	6 3 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 2 19	4 Abril 1918.....	6 2 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
45 5 25	6 Abril 1918.....	6 2 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
32 8 »	6 Abril 1918.....	6 2 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
33 1 6	7 Abril 1918.....	6 2 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
32 10 4	9 Abril 1918.....	6 2 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
37 1 23	10 Abril 1918.....	6 2 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
44 10 9	11 Abril 1918.....	6 2 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
56 2 2	16 Abril 1918.....	6 2 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
62 3 1	17 Abril 1918.....	6 2 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
32 4 6	17 Abril 1918.....	6 2 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 3 14	18 Abril 1918.....	6 2 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 2 15	17 Diciembre 1917.....	6 2 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Cesante cuatro meses y días.
43 4 9	20 Abril 1918.....	6 2 11	2 Octubre 1922.....	1 8 26	No.	
31 9 5	23 Abril 1918.....	6 2 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
37 » 7	29 Abril 1918.....	6 2 2	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
41 9 13	1 Mayo 1918.....	6 2 2	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
34 9 28	1 Mayo 1918.....	6 2 2	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
31 2 1	1 Mayo 1918.....	6 2 2	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
56 4 3	3 Mayo 1918.....	6 1 28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
31 » 18	4 Mayo 1918.....	6 1 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 5 9	19 Mayo 1918.....	6 1 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
33 10 10	21 Mayo 1918.....	6 1 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
32 4 16	18 Mayo 1918.....	6 1 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
35 1 22	21 Mayo 1918.....	6 1 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
55 9 5	22 Mayo 1918.....	6 1 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
63 1 13	23 Mayo 1918.....	6 1 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
43 10 26	23 Mayo 1918.....	6 1 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
35 7 18	31 Mayo 1918.....	6 1 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 5 4	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
34 11 3	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 11 8	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 11 1	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 8 7	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 7 29	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 7 5	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 6 2	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 5 1	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 4 12	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 3 8	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 2 22	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 2 18	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 » 20	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
24 8 3	1 Junio 1918.....	6 1 0	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	

CATEGORIA	NÚMERO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
			DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	DEL NACIMIENTO
3.063	Portero cuarto.....	964 Salvador Clavijo Martín.....	Telégrafos (Barcelona).....	3 Enero 1900.....
3.064	Idem.....	965 Tomás Rodríguez Garrote.....	Administración de Contribuciones de Zamora	21 Enero 1875.....
3.065	Idem.....	966 Alberto Marín del Barrio.....	Correos (Medina de Rioseco).....	29 Diciembre 1881.....
3.066	Idem.....	967 Miguel Pifero Merchán.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Badajoz.....	25 Marzo 1890.....
3.067	Idem.....	968 Antonio Díaz Muñoz.....	Telégrafos (Alhucemas).....	17 Julio 1899.....
3.068	Idem.....	969 Cándido González Gordillo.....	Telégrafos (Turégano).....	1 Junio 1899.....
3.069	Idem.....	970 Emilio Gallego Ortega.....	Telégrafos (Barcelona).....	7 Mayo 1893.....
3.070	Idem.....	971 Francisco Tejedor Cakabozo.....	Telégrafos (Arévalo).....	4 Octubre 1888.....
3.071	Idem.....	972 Antonio Mejías Zamora.....	Telégrafos (Murcia).....	26 Julio 1898.....
3.072	Idem.....	973 Ernesto Valcárcer Ramírez.....	Telégrafos (Los Llanos).....	19 Diciembre 1899.....
3.073	Idem.....	974 Domingo Cerrillo Valverde.....	Biblioteca Universitaria de Valladolid.....	3 Diciembre 1867.....
3.074	Idem.....	975 Alejandro González Carril.....	Universidad Central.....	9 Julio 1884.....
3.075	Idem.....	976 Amadeo Serrano Gusano.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara	31 Marzo 1886.....
3.076	Idem.....	977 Manuel Castro Barreiro.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Lugo.....	8 Abril 1886.....
3.077	Idem.....	978 Pablo Celestino Parrilla.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	23 Abril 1892.....
3.078	Idem.....	979 Alfonso Domínguez Miranda.....	Telégrafos (Véjer de la Frontera).....	16 Noviembre 1896.....
3.079	Idem.....	980 Félix Vara Fernández.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	15 Mayo 1883.....
3.080	Idem.....	981 Bernardo Jiménez Molina.....	Telégrafos (Jaén).....	9 Diciembre 1883.....
3.081	Idem.....	982 Antonio Fernández Blanco.....	Aduana de Valencia.....	2 Noviembre 1876.....
3.082	Idem.....	983 Francisco Hellín Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	4 Marzo 1889.....
3.083	Idem.....	984 José Jiménez Molina.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	2 Julio 1880.....
3.084	Idem.....	985 Angel de la Peña Sanz.....	Telégrafos (Madrid).....	31 Mayo 1895.....
3.085	Idem.....	986 Enrique García García.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	22 Abril 1898.....
3.086	Idem.....	987 Lino Antonio González.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	29 Noviembre 1872.....
3.087	Idem.....	988 Baltasar Mena Pérez.....	Aduana de Almería.....	12 Septiembre 1874.....
3.088	Idem.....	989 Agustín Jimeno Herranz.....	Telégrafos (Madrid).....	5 Mayo 1882.....
3.089	Idem.....	990 Mariano Nieto Araque.....	Archivo del Ministerio de Instrucción pública	15 Abril 1882.....
3.090	Idem.....	991 Nicolás Sánchez Alonso.....	Alhambra de Granada.....	14 Agosto 1890.....
3.091	Idem.....	992 Ricardo Araujo Olmedo.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	10 Febrero 1880.....
3.092	Idem.....	993 Antonio Montiel Mota.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.....	12 Enero 1882.....
3.093	Idem.....	994 Antonie Rodríguez García Ballesteros.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	11 Junio 1882.....
3.094	Idem.....	995 Segundo Ogando Aragón.....	Aduana de Bilbao.....	7 Junio 1867.....
3.095	Idem.....	996 Felipe Ramírez Apellaniz.....	Instituto de Logroño.....	26 Mayo 1869.....
3.096	Idem.....	997 Rafael González Gutiérrez.....	Correos (León).....	24 Octubre 1875.....
3.097	Idem.....	998 José González Hernando.....	Biblioteca Nacional.....	29 Enero 1889.....
3.098	Idem.....	999 Torcuato Morera Rodríguez.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	4 Junio 1890.....
3.099	Idem.....	1.000 Lorenzo Espada Cruza.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	5 Septiembre 1891.....
3.100	Idem.....	1.001 Manuel Martínez Feito.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	14 Septiembre 1899.....
3.101	Idem.....	1.002 Cayetano Amado Vecino.....	Telégrafos (Cáceres).....	14 Diciembre 1899.....
3.102	Idem.....	1.003 Serapio Murugarren Iriarte.....	Telégrafos (San Sebastián).....	16 Octubre 1891.....
3.103	Idem.....	1.004 Enrique Baduel Ortiz.....	Telégrafos (Barcelona).....	23 Noviembre 1891.....
3.104	Idem.....	1.005 Vicente Moneo Soria.....	Telégrafos (San Sebastián).....	22 Enero 1893.....
3.105	Idem.....	1.006 Francisco Pérez Cantero.....	Telégrafos (San Sebastián).....	11 Octubre 1893.....
3.106	Idem.....	1.007 Pascual Fernández Charco.....	Telégrafos (San Sebastián).....	17 Mayo 1896.....
3.107	Idem.....	1.008 Eloy Andrés García Pérez.....	Telégrafos (Calatayud).....	1 Diciembre 1883.....
3.108	Idem.....	1.009 Rafael de las Heras Sepúlveda.....	Telégrafos (Bilbao).....	24 Mayo 1891.....
3.109	Idem.....	1.010 Manuel Arias Abel.....	Telégrafos (Gijón).....	12 Febrero 1891.....
3.110	Idem.....	1.011 Antonio Carballo Acosta.....	Telégrafos (Las Palmas).....	8 Abril 1863.....
3.111	Idem.....	1.012 Ernesto García Fornamira.....	Telégrafos (Murcia).....	22 Abril 1895.....
3.112	Idem.....	1.013 José Ramón Valls García.....	Telégrafos (Tánger).....	25 Septiembre 1899.....
3.113	Idem.....	1.014 Severiano García Andreu.....	Aduana de Valencia.....	13 Agosto 1867.....
3.114	Idem.....	1.015 Manuel Ruiz Obiols.....	Telégrafos (Utrera).....	1 Enero 1883.....
3.115	Idem.....	1.016 José Reygadas Calleja.....	Telégrafos (Barcelona).....	21 Febrero 1883.....
3.116	Idem.....	1.017 Agustín Rabanillo Martín.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	27 Agosto 1893.....
3.117	Idem.....	1.018 Ignacio García Casado.....	Telégrafos (Zaragoza).....	21 Julio 1894.....
3.118	Idem.....	1.019 Doroteo Adeva Callejo.....	Telégrafos (Madrid. D. G.).....	5 Junio 1899.....
3.119	Idem.....	1.020 José Silgado Losada.....	Telégrafos (Córdoba).....	8 Abril 1881.....
3.120	Idem.....	1.021 Rafael Caballero Ballesteros.....	Telégrafos (Córdoba).....	4 Enero 1883.....
3.121	Idem.....	1.022 José Gil Blasco.....	Telégrafos (Segorbo).....	5 Junio 1887.....
3.122	Idem.....	1.023 Fausto Olmos Garrido.....	Telégrafos (Segovia).....	23 Septiembre 1891.....
3.123	Idem.....	1.024 Manuel García Magaña.....	Telégrafos (Alhama, Almería).....	22 Agosto 1898.....
3.124	Idem.....	1.025 Jesús Prados Masip.....	Telégrafos (Barcelona).....	4 Septiembre 1889.....
3.125	Idem.....	1.026 Antonio Sánchez García.....	Telégrafos (Las Palmas).....	14 Mayo 1892.....
3.126	Idem.....	1.027 Vicente Estella Aleccer.....	Telégrafos (Liria).....	27 Abril 1898.....
3.127	Idem.....	1.028 Juan Izquierdo García.....	Telégrafos (Tenerife).....	1 Septiembre 1878.....
3.128	Idem.....	1.029 Antonio Castro.....	Telégrafos (Tenerife).....	10 Abril 1880.....
3.129	Idem.....	1.030 Antonia García Sánchez.....	Telégrafos (Avila).....	2 Septiembre 1893.....

EDAD AÑOS... Meses... Días...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTEO, MOZO Y ORDENANZA.	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
24 5 28	1 Junio 1918.....	6 1 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 5 10	4 Junio 1918.....	6 9 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
41 6 2	7 Junio 1918.....	6 9 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
34 3 6	7 Junio 1918.....	6 9 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
24 * 14	7 Junio 1918.....	6 9 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 1 *	8 Junio 1918.....	6 9 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
31 1 24	17 Junio 1918.....	6 9 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 8 27	20 Junio 1918.....	6 9 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 11 5	1 Junio 1918.....	6 9 7	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
24 6 12	26 Junio 1918.....	6 9 5	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
56 6 27	1 Julio 1918.....	6 9 9	2 Octubre 1922.....	1 8 26	No.	
39 11 21	1 Julio 1918.....	6 9 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
38 3 *	1 Julio 1918.....	6 9 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
38 2 23	1 Julio 1918.....	6 9 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
32 2 3	1 Julio 1918.....	6 9 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
27 7 16	1 Julio 1918.....	6 9 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
41 1 16	2 Julio 1918.....	5 11 29	2 Octubre 1922.....	1 8 26	No.	
40 6 22	12 Julio 1918.....	5 11 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 7 29	15 Julio 1918.....	5 11 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
35 3 27	16 Julio 1918.....	5 11 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
43 11 29	17 Julio 1918.....	5 11 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
29 1 1	17 Julio 1918.....	5 11 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
26 2 9	17 Julio 1918.....	5 11 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
51 7 2	19 Julio 1918.....	5 11 12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 9 9	19 Julio 1918.....	5 11 12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
42 1 26	20 Julio 1918.....	5 11 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
42 2 14	21 Julio 1918.....	5 11 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
33 10 16	21 Julio 1918.....	5 11 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
44 4 21	23 Julio 1918.....	5 11 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
42 -5 18	23 Julio 1918.....	5 11 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
42 * 20	23 Julio 1918.....	5 11 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
57 * 24	26 Julio 1918.....	5 11 5	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
55 1 4	1 Agosto 1918.....	5 11 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
48 8 7	1 Agosto 1918.....	5 11 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
35 5 1	1 Agosto 1918.....	5 11 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
34 * 27	2 Agosto 1918.....	5 10 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
32 9 26	3 Agosto 1918.....	5 10 28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
24 9 17	3 Agosto 1918.....	5 10 28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
24 6 17	3 Agosto 1918.....	5 10 28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
32 8 15	5 Agosto 1918.....	5 10 26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
22 7 3	5 Agosto 1918.....	5 10 26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
31 5 9	5 Agosto 1918.....	5 10 26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
30 8 20	5 Agosto 1918.....	5 10 26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
28 1 14	5 Agosto 1918.....	5 10 26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
40 7 *	6 Agosto 1918.....	5 10 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
33 1 7	6 Agosto 1918.....	5 10 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
33 4 19	7 Agosto 1918.....	5 10 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
61 2 23	30 Junio 1901.....	5 10 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Cesante diez y siete años, un mes y ocho días.
29 2 9	8 Agosto 1918.....	5 10 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
24 9 6	8 Agosto 1918.....	5 10 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
58 10 18	9 Agosto 1918.....	5 10 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
41 6 *	9 Agosto 1918.....	5 10 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
36 4 10	9 Agosto 1918.....	5 10 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
30 10 4	9 Agosto 1918.....	5 10 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
29 11 1	9 Agosto 1918.....	5 10 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 * 26	10 Agosto 1918.....	5 10 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
43 2 23	12 Agosto 1918.....	5 10 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
41 5 27	12 Agosto 1918.....	5 10 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
37 * 26	12 Agosto 1918.....	5 10 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
32 9 8	13 Agosto 1918.....	5 10 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
25 10 9	13 Agosto 1918.....	5 10 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
34 9 27	14 Agosto 1918.....	5 10 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
32 1 17	14 Agosto 1918.....	5 10 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
26 2 4	15 Agosto 1918.....	5 10 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
45 10 *	16 Agosto 1918.....	5 10 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
44 2 21	16 Agosto 1918.....	5 10 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
30 9 29	16 Agosto 1918.....	5 10 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	

(Continuarán las Porteras siguientes)

13.534

COBOS REYES, Manuel; de veintiún años de edad, soltero, albañil, natural de Jerez de la Frontera, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de San Fernando, con objeto de notificársele auto de procesamiento y ser reducido a prisión, a no ser que en el acto preste fianza por valor de mil pesetas de cualquiera de las clases admitidas en derecho; apercibido, que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 18176

13.535

COCO GENTENO, Miguel; natural de Zamora, de estado soltero, profesión religioso, de sesenta y un años, hijo de Pedro y Nicolasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Portier, número 6; procesado por estafa, sumario número 442 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 18157

13.536

CORTES FERNANDEZ, Juan Antonio, de treinta y tres años de edad, hijo de Agustín y de Josefa, soltero, natural y vecino de Barcarrota, donde ha tenido su última residencia, tratante; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión. 18153

13.537

DIAZ DE LESIAS, Avelino; natural de Pojos (Oviedo), de estado soltero, de profesión pinche, de veintiuna años de edad, hijo de Salvador y de María; procesado por hurto, sumario número 571 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Trías. 18163

13.538

ELAZ PEREZ, Rafael; natural y vecino de Valdecilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Rafael y de Julia; domiciliado últimamente en la calle del Enquerino, número 35, segundo, procesado en causa número 278 de 1924, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18180

13.539

FERNANDEZ RUIZ, Antonio; (a) "el Negro"; de diez y ocho años de edad, soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, sin domicilio conocido, hijo de Eusebio y de María, y Cárlos Sánchez Rodríguez, de diez y seis años de edad, soltero, de profesión marinero, natural de Santander; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Ledesma, número 24, quinto, hijo de José y de Martina; procesados ambos por el delito de robo; comparecerán en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término, de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 18152

13.540

FIEDLER, Maximiliano; subdito austriaco, domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2, principal, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida bajo el número 216 de 1924, con apercibimiento de ser declarado rebelde. 18121

13.541

FONT VALLES, José, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Lanuza, número 20; procesado por delito de estafa a María Naranjo Sánchez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (sumario número 719 de 1924). 18143

13.542

GENAULT, Fabrice; natural de Francia, de estado soltero, de profesión artista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 14, segundo; procesada en causa número 363 de 1924, sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18145

13.543

LOPEZ FERNANDEZ, Pilar; natural y vecina de Madrid, de estado soltera, de profesión sirviente, de diez y ocho años de edad, hija de Ramón y de Asunción; domiciliada últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz solar; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Loza, para notificársele el auto de procesamiento y recibirla indagatoria, como comprendida en el artículo 835 de la ley Procesal. 18159

13.544

LOPEZ RUIZ, Cristóbal; natural de Jódar, de veintiuno años de edad, soltero, hijo de José y de Misericordia; domiciliado últimamente en Linares, calle de Tetuán, de oficio espartero; procesado en causa número 165 de 1924, por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18155

13.545

LORENA, Pedro; natural de Calzadilla, de estado ignorado, de profesión jornalero de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sofuentes; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sos, para notificársele el auto de procedimiento y recibirla la indagatoria. 18178

13.546

MARCOS CALVO, Julián (a) "el Chocha"; de diez y ocho años de edad, hijo de Justo y de Victoria, soltero, natural y vecino de Palencia, sin profesión, y hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para notificársele auto de procesamiento y prisión, ser reducido a ésta e indagarle, juzgando en causa que se le sigue bajo el número 167 del año actual, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 18172

13.547

MARTIN MARTIN, Severino; hijo de Domingo y de Isaura, natural de San Bartolomé de Sagüés, años de edad, soltero, labrador; domiciliado últimamente en Teguise; comparecerá ante el Juzgado de Arrecife en el término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada en la causa que se le sigue con el número 36 de 1923, por hurto de un camello, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde, parandole el perjuicio a que haya lugar en derecho. 18107

13.548

MARIN RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de Cias; domiciliado últimamente en dicho pueblo, de veintidós años, soltero, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de Arrecife en el término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada en la causa que se le sigue con el número 30 de 1923, por hurto, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde, parandole el perjuicio a que huya lugar en derecho. 18186

13.549

PEREZ, Niculás; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado

últimamente en Madrid, calle de la Constancia, 20, bajo, procesado por estafa, sumario número 584-924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buena-ventura, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta.

18638

13.550

PÉREZ CALERO, Francisco; conocido por José Dandrea Casas, hijo de José y de Rosario, natural y vecino de Jerez de la Frontera, soltero, chófer, procesado por hurto de 25 pesetas a Francisco Caro López, en sumario número 121 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ser encarcelado a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

18142

13.551

PÉREZ GARCIA, Jesús; de diez y nueve años de edad, hijo de Gabriel y Feliciana, soltero, natural de Burgos y vecino de Bilbao, y Innocencio Martín Fernández, de veintidós años, hijo de Mariano e Higinia, soltero, natural de Nava del Rey y vecino de Somorrostro, minero; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro para constituirse en prisión y notificársele el auto de terminación del sumario número 81 de 1924, sobre estafa, bajo apercibimiento que se no hiciese así serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18123

13.552

RAMIREZ SIMENEZ, José (a) El tonto y El gorrión; natural y vecino de Málaga, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle La Puente, 43, de oficio vendedor ambulante, procesado en causa número 238 de 1924, por robo de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18156

13.553

REYES CORTES, José (a) Niño de Reyes; de unos veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa con el número 393-1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

18165

13.554

SANCHEZ BUENO, José; cuya naturaleza y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital.

18122

13.555

SEMPEREZ JUAN, Arturo; Presidente que fué del Casino Eldense de Elda, en donde invio su último domicilio, y que en la actualidad se supone se halla en San José de Mayo, de la República del Uruguay; procesado por hecho y juegos prohibidos en causa número 43 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado de instrucción de Monóvar a fin de serle notificadas los autos de su procesamiento y recibirlle indagatoria, bajo apercibimiento de que si no comparece se decretará su prisión y será llamado por el procedimiento contra reos ausentes.

18124

13.556

SILVA CORTES, José; de veintisiete años, hijo de Vicente y de María, soltero, sin domicilio fijo, siendo su última residencia Barcarrota; tratante en caballerías, ignorándose sus demás circunstancias personales, procesado con otro por hurto de caballerías; comparecerá en término de veinte días en el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión.

18154

13.557

SOLA MOLINA, Gaspar; de treinta años de edad, jornalero, natural y vecino de Caniles, partido judicial de Baza, hijo de Eugenio y de María, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barjaleche, para constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que halle lugar, siendo declarado rebelde.

18146

13.558

TOMAS CASADO, Alberto; de veintinueve años de edad, natural de Santa Fe, de la República Argentina, con residencia últimamente en Barcarrota, cuyas demás circunstancias personales no constan; procesado en causa número 44 de 1922, por el delito de usurpación de funciones; comparecerá en término de veinte días en el Juzgado de Jerez de los Caballeros, con el fin de ser seducido a prisión.

18152

13.559

URUENA RODRIGUEZ, Agapito; de treinta años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Santa Eufemia, provincia de Valladolid; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Banco de España, número 3, 6.^o, hijo legítimo de José y de Eulogia, y Martínez Prieto, Horacio; de diez y nueve años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Ollerías bajas, número 21, 2.^o, hijo legítimo de Braulio y de Martina; procesados por el delito de robo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar des-

de el siguiente al de su inserción, apercibidos que de no verificarse se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

18133

13.560

VIVES VILLELLA, Ignacio; de estado casado, profesión del comercio, sesenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Fruta, número 3, 3.^o d.; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18142

13.561

GARCIA COURVINO, Juan; hijo de Secundino y de Teribia, natural de Manzaneda, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Manzaneda, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Lorenzo Niño Astudillo, Alférrez de Intendencia con destino en el 8.^o regimiento de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — La Coruña, 1 de Noviembre de 1924. — El Alférrez Juez instructor, Lorenzo Niño. — JG-7270

13.562

GONCORA JIMENEZ, Antonio, natural de Níjar, provincia de Almería, de estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta reusitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería de Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. — Almería, 10 de Noviembre de 1924. — El Comandante Juez instructor. — JG-7220

13.563

GONZALEZ DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Frima, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Gijón y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Agustín Coto Neira, de Intendencia, con destino en el 8.^o regimiento de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — La Coruña, 6 de Noviembre de 1924. — El Juez instructor. — Agustín Coto Neira. — JG-7292

13.564

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Domingo y de María natural de

Arbo, provincia de Pontevedra, de veintitres años de edad, de 1,543 metros de talla y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Peiteado Mariñas, con destino en el 8º regimiento de Sanidad Militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Peiteado.

JM—7289

13.566

GONZALEZ OUVIÑA, Manuel; natural de Rivero (Coruña), hijo de Cipriano y de Benita, de veintinueve años de edad, soltero, y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona"; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Carlos Camargo.

JM—7310

13.567

GONZALEZ VEIGA, Alejandro; hijo de Ramón y de Pilar, de treinta años de edad, de estado casado, natural de Marín (Pontevedra), y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7308

13.568

GUERRERO RUFETE, José; natural de Cádiz, hijo de Melchor y de María, de cuarenta y un años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wifredo" en el puerto de Habana; comparecerán en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7298

13.569

HERNANDEZ GISBERT, Manuel; natural de Cartagena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto frustrado de mejillones en causa número 289 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta don Luis M. de Villena, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—7239

13.570

JIMENEZ SANCHEZ, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Níjar, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Níjar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recreto de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar ante el Juez instructor don Rafael Salas Espinal, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Salas.

JM—7219

13.571

JOFRE MARQUEZ, Lorenzo; hijo de José y Magdalena, natural de Palma (Balears), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, estatura regular, complejión regular, pelo, cejas y bigote rubios; ojos azules, frente: nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesto hurto de lingotes de cobre; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 62 de 1918, Capitán de corbeta don Luis Manuel de Villena, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—7235

13.572

JURADO HERNANDEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Níjar, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Níjar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinal, con destino en el Regimiento Infantería La Corona, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Salas.

JM—7221

13.573

LAMELA SIABA, Eduardo; de veinticuatro años de edad, natural de Lira (Coruña), hijo de Juan y de María; Lorenzo Bilbao Larrabaster, natural de Bermeo (Vizcaya), de veinticuatro años de edad, hijo de Romualdo y de Andrea; Juan Beltrán Guevara, natural de Bermeo (Vizcaya), de diez y siete años de edad, hijo de Leonardo y de Petra; Antonio Arana Calzada, natural de Murueta (Vizcaya), de catorce años de edad, hijo de Emeterio y de Juana; Ramón Rodríguez Sánchez, natural de Rinio (Lugo), de cuarenta años de edad, y Antonio Pérez Gómez, natural de Casar de Periodo (Santander), de treinta y dos años de edad, hijo de Isidro y de Josefina; comparecerán ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, para responder de los cargos que les resultan de la causa que se les instruye por el delito de deserción mercante de buque español, haciéndoles saber que, de no comparecer en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.—Bilbao, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—7257

13.574

LOPEZ BECERRA, Manuel; natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Esperanza, de veintisiete años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Habana; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7302

13.575

LOPEZ PEREZ, Gaspar; natural de Gartucha (Almería), hijo de Pedro y de Angela, de treinta y un años de edad, casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7206

13.576

LOSADA DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Choronte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas igual color, nariz gruesa y ojos oscuros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Agustín Coto Neira, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 6 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto Neira.

JG—7293

13.577

LOZANO VAZQUEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Oleiros, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondónedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Eugenio Sánchez Tadeo. Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 25 de Octubre de 1924. El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—7273

13.578

MARTINEZ GONZALEZ, Joaquín; natural de Vélez Blanco (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación d esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 10 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor.

JG—7217

13.579

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel; natural de Oliveira (Coruña), hijo de Peregrino y de Dolores, de treinta y un años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargos y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargos.

JM—7314

13.580

MARTINEZ PEINADO, Miguel; hijo de Miguel y Carmen natural de Murcia, de estado soltero, de oficio jornalero, de edad veintisiete años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo.—Barcelona, 6 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—7249

13.581

MIRANES PUENTE, José; hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Vigo, rua de Santiago, número 6; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 70 de 1922, instruida por supuesta sustracción de una pieza de tela de satén algodón del vapor noruego "Fonidal", bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis G. de Villena.

JM—7233

13.582

MORALES OROZCO, Pedro Jaime; hijo de Salvador y de Magdalena, natural de Altea. Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, a vecindado en Altea, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales se desconocen, el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena, don Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento de ser declarado rebde si no lo efectúa.—Cartagena, 25 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez, Hipólito Martínez.

JM—7261

13.583

MORANT GINER, Vicente; hijo de Rafael y de Rafaela, natural de Busot (Alicante), de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Busot; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, en esta plaza.—Alicante, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JM—7222

13.584

MORENO ESTEBAN, Wenceslao; hijo de Julio y de Emilia, natural de Sax (Alicante), soltero, escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,626 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba po-blada, boca regular, color moreno,

frente espaciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Orán (Argelia), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia D. Germán Lozano Monzón, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 27 Octubre 1924.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—7251

13.585

NOGUES BRUTAN, Narciso; hijo de Esteban y de María, natural de Barcelona, Ayuntamiento y provincia de idem, domiciliado últimamente en Barcelona, de profesión ebanista; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de infantería Badajoz número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Noviembre de 1924.—Emilio Linares.

JG—7246

13.586

OBIETA BANDAORMAECHEA, Dámaso; hijo de Pedro y de Concepción natural de Lequeitio (Vizcaya), soltero, de veintiún años, marinero, cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten del expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—7258

13.587

OCHOA CASTANEIRAS, Manuel; hijo de Daniel y de Valentina, natural de Acusimier (Huesca), de veintidós años, de 1,540 metros de estatura, pelo castaño, nariz regular, color sano, frente despejada, boca regular, domiciliado últimamente en Villafranca (León) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Peitrido Mariñas, con destino en el octavo Regimiento de Sanidad militar de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 8 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Peitrido.

JG—7285

13.588

OTERO GOMEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Rosa, labrador, natural de Santa María de Codes, Ayuntamiento de Caldas de Reves, provincia de Pontevedra, de veintidós años, soltero, procesado por falta de primera deserción; comparecerá en el término de

treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado permanente de la octava región, D. Lisardo Boado González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Lisardo Boado.

JG—7269

13.589

PAREJA PAREJA, Ricardo; natural de Guadamar, hijo de Manuel y de Carmen, de treinta años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segurdiel para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7315

13.593

PEREZ IZCUA, Amador; hijo de Esteban y de María, natural de Ferreira, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Lucena, y sujeto a expediente por haber faltado a concurrencia a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Lorenzo Niño Astudillo, Alférez de Infantería con destino en el 8º regimiento de guarnición en La Coruña bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo Niño.

JM—7387

13.594

PEREZ FORNES, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Denia, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, apercindado en Denia, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales se desconocen, el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Sevilla número 33, de guarnición en Cartagena, D. Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 25 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—7262

13.594

PEREZ PEREZ, Antonio; hijo de Salvador y de Ana María, natural de Altea, Ayuntamiento de Idem, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales se desconocen, el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Sevilla número 33, de guarnición en Cartagena, D. Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 25 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez, Hipólito Martínez.

JG—7260

13.592

PEREZ RUIZ, Diego; natural de Cuevas de Vera (Almería), hijo de Francisco y de Juana, de treinta y dos años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de

treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segurdiel para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7315

13.593

PEREZ IZCUA, Amador; hijo de Esteban y de María, natural de Ferreira, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Lucena, y sujeto a expediente por haber faltado a concurrencia a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Lorenzo Niño Astudillo, Alférez de Infantería con destino en el 8º regimiento de guarnición en La Coruña bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo Niño.

JM—7387

13.594

PESTANO POVEDA, Diego; hijo de Fermina y de padre desconocido, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de veinticuatro años de edad, soltero, camarero, de estatura 1,597 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color blanco, frente regular y aire marcial; comparecerá dentro de un término de treinta días a partir de la publicación de la presente ante el Sr. Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urtizaga, en su residencia oficial, paseo de Colón, de Ceuta, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez, Enrique López.

JM—7332

13.595

PIBERNAT PONS, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Gerona; domiciliado últimamente en Barcelona, de veintiún años de edad, de profesión tipógrafo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buenaventura, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JM—7247

13.596

PILADO PAISAL, Antonio; natural de Palmeira (Coruña), hijo de Andrés

y de María, de veinticuatro años de edad; procesado por el delito de deserción en el puerto de Nueva Orleans del vapor "Barcelona"; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segurdiel, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7311

13.597

PINEDA DUARTE, José; hijo de Juan y de María, natural de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, de estado soltero, de profesión pintor, de diez y nueve años de edad, de estatura 1,444 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta como soldado; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JM—7323

13.598

PINA MARIOTTI, Teodoro; hijo de Jaime y de Gemma, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años de edad, de estatura 1,815 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Dragones de Numancia, don Germán Lezcano Monzón, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Germán Lezcano.

JM—7252

13.599

REAL MARTIN, Abelardo; hijo de Resendo y de Irene, natural de Fuenteovejuna, de la provincia de Córdoba, apercindado en Campofrío, provincia de Huelva, de veintinueve años de edad, soltero, de oficio jornalero, soldado sustituto de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta; procesado en causa que se le sigue por los delitos de robo y deserción, capturado después y entregado a su familia por denuncia, el cual desapareció del hogar paterno e ingresando en el Tercio de Extrajeros con el nombre de Ma-

nuel e iguales apellidos; volviendo a desertar de este último Cuerpo el día 1 de Noviembre del año 1922; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia general de Ceuta. Comandante de Caballería D. José Pardo y Velarde; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 22 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Pardo. JM—7318.

13.600

REVILLA BEZANILLA, Esteban; hijo de Adolfo y de Agustina, natural de Liencres (Santander), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,55 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Santander, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Avila ante el Juez instructor D. Pedro Gascón Eriega, de Intendencia, con destino en la Academia de Intendencia militar de guarnición en Avila, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Avila, 21 de Octubre 1924.—El Capitán Juez instructor, Pedro Gascón. JM—7226

13.601

REY REY, José; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Tordo de Vila, provincia de Orense, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Teodoro Simón Revilla, con destino en el octavo Regimiento de Sanidad militar de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Teodoro Simón. JM—7284

13.602

RICHARTE ARACIL, Pascual; hijo de Pascual y de Josefa, natural de Monforte del Cid (Alicante), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,652 metros, las particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Monforte del Cid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración de la Caja de Orihuela, para su destino al Regimiento Infantería Cartagena número 70; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor don Juan González Ballesta, Comandante con destino en el Regimiento infantería Cartagena número 70 de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 6 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan González. JM—7266

13.603

REVA GARCIA, Juan; natural de Jerez (La Coruña), hijo de Ricardo y de Margarita, de veintiséis años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona"; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondiente ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resultan en la expresa causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—7312

13.604

RIVAS SALINAS, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona (Barceloneta); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, para declarar en expediente instruido por naufragio de la goleta "María del Carmen", folio 448 de la primera, de Barcelona, ocurrido en el puerto de Algeciras el día 26 de Enero de 1924, advirtiéndole en caso de no comparecer, le pararán las responsabilidades que haya lugar.—Algeciras, 28 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Alba. JM—7234

13.605

RODRIGUEZ MADRIDEJOS, Manuel; hijo de Isidoro y de Petra, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de profesión carpintero, de treinta y seis años de edad, de estatura 1,676 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares el dedo anular, cortado; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JM—7319

13.606

ROIG PROVENSAL, Enrique; natural de Palomós (Gerona), hijo de Narciso y de Isabel, de veintiocho años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de la Habana; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resultan en la refe-

rida causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 30 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—7300

13.607

ROSIQUE SANCHEZ, Juan; hijo de Pedro y de Gregoria, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de oficio electricista, de treinta años de edad, ojos azules, nariz regular, boca regular, pelo castaño, afeitado, no presentando señal exterior visible; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Julia, número 18; procesado por el delito de atraco frustrado a mano armada; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberi, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo.—Barcelona, 6 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez. JM—7250

13.608

ROVIRA FORNIER, Ramón; hijo de Alfredo y de Juana, natural de Bilbao, de veintidós años de edad, de estado soltero, cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo negros, barba saliente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta don Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por prófugo de marinaria.—Bilbao, 6 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—7256

13.609

RUSSELL, Bernard; hijo de Juan de Carolina, natural de Korka (Finlandia), de estado soltero, de profesión marinero, de cuarenta años de edad, ojos castaños, alto, cabello oscuro, bigote grande, rubio, con un tatuaje en el brazo derecho; domiciliado últimamente en el vapor noruego "Jyvi"; procesado por maltrato de obra en causa número 463 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—7236

13.610

SABATER PASTOR, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de San Vicente del Raspeig (Alicante), soltero, de veintitrés años, sus señas personales no constan en la filiación, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regi-

miento infantería Princesa número 4, D. Julio Recio Andreu, en Alicante. Alicante, 1 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.
JG—7223

13.611

SALVATI, Antonio; natural de la Argentina, de treinta y un años, viste traje y sombrero negros algo deteriorados, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por supuesto autor de un robo en la causa número 28 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina. Capitán de corbeta D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde. Barcelona, 3 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Luis O. de Villena.
JG—7241

13.612

SAN MARTIN PICOS, Enrique; hijo de Enrique y de Rosa, natural de Mera provincia de La Coruña, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Amadeo Rodríguez.
JG—7290

13.613

SILVA MAS, Andrés; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Crevillente (Alicante), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba cerrada, boca regular, color sano y frente despejada, domiciliado últimamente en Crevillente y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Orihuela para su destino al Regimiento de infantería Cartagena número 70; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor don Juan González Ballesa, Comandante con destino en el Regimiento infantería Cartagena número 70 de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 6 Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan González Ballesta.
JG—7265

13.614

TODOS los individuos que formaban la tripulación del vapor "Mouro". de la Vasco Cantábrica de Navegación, en 22 de Septiembre de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Octavio Lezón y Burdeos, para pres-

tar declaración en la causa número 485 de 1920, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Barcelona, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.
JM—7238

13.615

VELASCO GIMENEZ, Angel; natural de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, hijo de Angel y de Fernanda, de veintiún años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Habana; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde. Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Carlos Camargo.
JM—7303

13.616

VIGO LUSQUINOS, Manuel; hijo de José y de Filomena, natural de Furtanes, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Manuel Peiteado Mariñas, con destino en el octavo regimiento de Sanidad Militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Peiteado.
JG—7282

13.617

VILAS HERMITA, Manuel; hijo de Alvino y de María, natural de Berducedo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son ignoradas; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Agustín Coto Nevia, de Intendencia, con destino en el octavo regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto Meira.
JG—7291

13.618

VILLALONGA SERRA, Pedro; hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Espolla, provincia de Gerona, soltero, de profesión panadero, de veintidós años de edad, de estatura 1.635 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, barba redonda, frente plana; domiciliado últimamente en Malgrat (Barcelona); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Ca-

pitán de Caballería D. Alberto de Ardanaz, y en su residencia oficial, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz.
JG—7253

13.619

ZULUETA, Santiago; Angel Madriaga, Felipe Guecho, Juan Rubio, Vicente Sánchez Arnau, Mariano Contrera y Antoni Antequera, tripulantes que fueron del vapor "Elantesobe" en 3 de Enero de 1917; domiciliados últimamente en dicho barco; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío de la Armada, con objeto de prestar declaración como testigos en causa número 534 de 1917, instruida por abordaje entre el vapor antes dicho y la barca de pesca "Virgen del Carmen", bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Sanz y García de Paredes.
JM—7243

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En los austos seguidos por D. José Galán Escobar con D. Juan Orozco y Alvarez y el Abogado del Estado, sobre apelación del auto que dejó sin efecto una providencia admitiendo la demanda de pobreza del primero, ha recaído la siguiente

"Providencia.—Dada cuenta, con el fin de evitar la paralización en que este rollo se encuentra, hágase saber, por edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia, a D. José Galán Escobar, que por fallecimiento de su Procurador Sr. Fenoll deberá personarse en esta apelación, si le conviene, dentro de quince días, en concepto de rico, otro Procurador, requiriéndole para que reintegre al personarse todo el papel de oficio invertido a su instancia, sin perjuicio de lo que después se acuerde en cuanto a la tasación de costas e impugnación de honorarios, devuélvanse al Juzgado con certificación y orden.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a D. José Galán y Escobar y pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo la presente que firmo en Madrid a 17 de Noviembre de 1924.—El Oficial de Sala, P. H., Angel de Manos.

JO—18182

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALGECIRAS**

Don Francisco Ruiz Cara, Juez de instrucción accidental del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo negro, de tres años, alzada mediana, con hierro M. P. F. en la cadera derecha y un poco rebajado de la izquierda, sustraído a Mariano Flores Cornejo, del sitio Pedregoso, término de Tarifa en la noche del 9 al 10 del actual, deteniendo a los poseedores ilegítimos que serán puestos a mi disposición, pues así está acordado en causa que instruyo con el número 222 de este año por hurto de caballerías.

Algeciras, 17 de Noviembre de 1924.
El Juez, Francisco Ruiz Cara.—El Secretario (ilegible.) JO—18139

ALHAMA DE GRANADA

Por la presente se cita a los trámites conocidos por Los Campanarios, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el Sumario que se instruye con el número 39 del corriente año sobre intervención de una caballería de dudosa procedencia, apercibido que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Alhama de Granada a 17 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, (ilegible). JO—18140

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de un maletín y los efectos que al final se reseñarán propios de Luis Muñoz Frias, vecino de Barcelona y que fueron extraviados en la tarde del día 16 del actual del coche de la Fonda del Comercio, de esta ciudad, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel de este partido.

Señas del maletín y efectos.

Un maletín de cuero, color marrón oscuro, de unos cincuenta centímetros de largo, por unos veinticinco centímetros de ancho; documentación de una casa comercial, ropa interior, tres pares de calcetines, un muestrario de colores, dos cadenas de plata para bolsillo, dos cepillos de calzado, una gorra, un preintador y un carnet de precios.

Dado en Andújar a 17 de Noviembre

de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario (ilegible). JO—18105

BAENA

Don Julián García Sáinz de Randa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y a virtud de providencia dictada con esta fecha en el sumario número 25 del año actual sobre malversación de fondos municipales, se cita por medio de la presente a D. Manuel Quirós Gallardo y D. Alfredo García Adamús, vecinos que fueron de Córdoba y Agentes ejecutivos del Ayuntamiento de esta ciudad, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de seis días a presiar declaración en repetido sumario.

Dado en Baena a 17 de Noviembre de 1924.—El Juez, Julián García.—El Secretario (ilegible). JO—18143

BARCELONA—AUDIENCIA

Don Francisco de P. Caplin Fandino, Magistrado, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona.

Por el presente se expide en méritos de causa sobre tentativa de suicidio número 796 de 1924, se cita y llama a los padres o parientes más próximos de la presunta demente Mercedes Borja Vázquez, de veintiséis años, natural de la Habana, hija de Antonio y Natalia, la cual el día 21 de Octubre último atentó contra su vida en el Instituto de la Mujer que trabaja, situado en la Vía Layetana, de esta ciudad, calle Baja de San Pedro, número 5; comparecerán dentro del término de cinco días ante el expreso Juzgado y Secretaría de don Acisclo Casanova al objeto de recibirlas declaración y enteraries del derecho que les concede el artículo 109 de la ley Procesal.

Barcelona, 14 de Noviembre de 1924.
El Juez, Francisco de P. Caplin.—El Secretario accidental, Alejandro Simarro. JO—18109

CARMONA

Don Antonio Camoyan y Pascual, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Manuel Pineda Caraballo, vecino de Alcalá de Guadaira, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del quinto día comparezca ante este Juzgado para ser oido en causa por hurto de un toro y un buey a don Manuel Maqueda Muñoz.

Dado en Carmona a 17 de Noviembre de 1924.—El Juez Antonio Camoyan.—El Secretario, Juan Luis Morales. JO—18115

CEBREROS

Don Casiano Rosado Muñoz, Juez municipal e interino de instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final de la propiedad de Segundo Salmerón Fernández, ve-

cino de La Adrada, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Un caballo de doce años de edad, capa roja, alzada 1,45 metros, raza española, con hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Una yegua de diez años de edad, capa torda, alzada 1,30 metros, con hierro de la Unión Ganadera en la llana izquierda.

Dado en Cebreros a 17 de Noviembre de 1924.—El Juez, Casiano Rosado..

JO—18147

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha, sea emplazado el procesado Manuel Miguel Martín de Robleda, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en el sumario que por lesiones se le siguió con el número 155, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de emplazamiento, la expido en Ciudad Rodrigo a 17 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Luis Ballesteros. JO—18116

El Sr. D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en providencia de este día, en el sumario que se sigue con el número 198 del corriente año, por falsedad, sea citado por medio de la presente Nicolás Gómez Martín, vecino de Carpio de Azaha, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibir la declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 15 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, José Ballesteros. JO—18148

ESTELLA

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de instrucción de la Ciudad de Estella y su partido.

Hago saber: Que en sentencia dictada por la Audiencia de Pamplona con fecha 22 de Agosto último, en causa seguida en este Juzgado contra Aquilino Goñi Arbizu sobre homicidio de Julián Iturmendi Beraza, se condenó a dicho procesado, además de la pena principal, a que abone a los herederos del interficto la cantidad de 3.000 pesetas.

Y hallándose en ignorado paradero dichos herederos, se les hace saber por:

Por la presente la citada resolución entiendoles de la indemnización a que tienen derecho.

Dado en Estella a 15 de Noviembre de 1924.—El Juez, Adolfo Fernández.
JO—18149

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Francisco Herrera de Elera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la nación que procedan a la busca y rescate de cuatro burros de ocho a diez días, blancos y bestios, de la propiedad de Manuel Saldano Alvarez, sustraídos durante la noche del 27 al 28 de Octubre último de la finca Cerca de la Leche, término de Burguillos del Cerro, y habidos los pongan a disposición de este Juzgado, justamente con las personas en cuyo poder los hallaren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 64 de 1924, por hurto.

Dado en Fregenal de la Sierra a 15 de Noviembre de 1924.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, P. A. Joaquín Pérez.
JO—18150

HUERCAL-OVERA

Don Antonio Pérez López, Juez de instrucción de Huércal-Overa.

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Seis gallinas, cinco de ellas con la pluma negra y la otra dorada, sustraídas en la noche del 14 de Octubre último o madrugada del siguiente día 15 de la casa cortijo de Filiberto García García, sita en el pago de la curva, del término municipal de Arboleas. Huércal-Overa, 15 de Noviembre de 1924.—El Juez, Antonio Pérez López.
JO—18148

HUESCA

Por la presente y en virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del partido en sumario número 66 del corriente año, sobre estafa, ha acordado se cite en forma y con los apercibimientos legales de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, sito en la plaza de San Victoriano (edificio de la Cárcel), a Rafael Guarga Panzano, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Jordana, número 1, principal (Delicias), para dentro de quince días al de la inserción de esta cédula en el periódico oficial, con el fin de ampliar la declaración que prestó en el indicado sumario.

Huesca, 14 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Justo Viscano.
JO—18119

MADRID—INCLUSA

D. Dímas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los artículos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Esteban Marín Gálvez, contra D. Claudio Faure Valdivia, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa situada en esta capital y en calle de la Princesa, número 4, con fachada también a la calle de la Vizcondeza de Jorbalán, que consta de semietage en toda su extensión, planta baja, entrepiso, principal, primero, segundo y tercero, con cubierta, terrado y tejado, distribuyéndose cada planta en dos viviendas exteriores, excepto la principal, que es de una sola vivienda; tiene una superficie de 225 metros y 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.902 pies cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación unos 203 metros cuadrados, equivalentes a 2.714 pies cuadrados y 64 decímetros de otro, y el resto se halla destinado a un patio al testero; linda: por el Este o frente, por donde tiene su entrada, con la calle de la Princesa, en una línea de 21 metros y 95 centímetros; por el Sur o izquierda, con la calle del Príncipe Pío (hoy de la Vizcondeza de Jorbalán), en otra línea de 14 metros; por el Oeste o testero, con terreno del señor Duque de Fernán-Núñez, en otra finca de 21 metros y 30 centímetros, y por el Norte o derecha, actualmente con la casa número 3 de la calle de la Princesa.

Para la celebración de la indicada subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 de Diciembre próximo a las doce; previniéndose que no se admitirán posturas inferiores al tipo de 300.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad de pesetas 225.000, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda. Los avisos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que si mediare la circunstancia prevista por el párrafo segundo de la regla duodécima del artículo 131 de la ley Hipotecaria se cumplirá lo dispuesto en esa misma disposición.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia expido el presente en Madrid a 15 de Noviembre de 1924.—El Secretario, P. S., Jo-

sé Torres.—El Juez de primera instancia, Dímas Camarero y Marrón.

X—3287

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 17 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguido por dona Inés Lema Terrero, contra dona Emilia Marta Terrero y Salcedo, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, en la suma de 270.000 pesetas, de la parte de fiaca que se describe así:

Mitad proindiviso de la finca término redondo denominada "El Huelmo", sita en el distrito municipal de Ciperez, de cabida 2.189 huellas, equivalentes a 978 hectáreas, 90 áreas y 33 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con término de Saciles; al Sur, con término de Ciperez; al Este, con el de Gansinos y Grandes, y al Oeste, con los términos de Gormeciego y Nieblas. Dentro de este predio, poblado en su mayor parte de arbolado de roble, hay diferentes basas, corrales, búnkeres y pajares para el servicio de los colonos.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 de Diciembre próximo a las doce; previniéndose que no se admitirán posturas inferiores al tipo de 300.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo; que los avisos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la demandante, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas condiciones no les será admitida la proposición.

Madrid, 18 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Juan García Inés.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, García.

X—3283

MOLINA DE ARAGÓN

D. Manuel García Atance, Juez de instrucción de la ciudad de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 42 de año 1924, por robo de dos yeguas, se cite a un quincallero llamado José y a su mujer, llamada Carmela, cuya vecindad se ignora, pero se les ha visto con frecuencia en el pueblo de las Cuevas, provincia de Zaragoza, sin que se puedan precisar más señas, a fin de que en el término de diez días, a partir desde el siguiente al en que

se haga la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante la Sala de instrucción de este Juzgado, con objeto de prestar declaración sobre el hecho de artos; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Molina de Aragón a 22 de Noviembre del año 1924.—El Juez de instrucción, Manuel García.

JO—1876

NAVAHERMOSA

D. Gabriel Bascarán Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a Manuel Alfonso, albañil, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su naturaleza y vecindad; domiciliado últimamente en Hontanar, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el día siguiente de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, para recibirlle declaración en el sumario número 7 del corriente año, sobre falsedad y malversación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navahermosa a 17 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Gabriel Bascarán.

JO—1879

OCANA

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña Ana Díaz de Herrera que el 26 de Junio de 1922 impuso en Cartagena un paquete postal número 494 para D. Roberto Ulbilo, Santiago Antonio Falcón número 12, en Totilla, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en el sumario número 38 de 1922, por blanqueo en el cargo de maestra de las dependencias de Correos, e instruirla del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndola que si así no lo hace la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ocaña a 16 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Esteban Puras y Sierra.

JO—1870

Don Esteban Puras y Sierra, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita; llama y emplaza a las personas que se crean perjudicadas con la sustracción de los paquetes postales números 7.854, de Palma a Melilla, 197 de Matressa, 589 de Sabadell, 3.364 de Valencia, 497 de Salamanca, 127 y 128 de Requena, 1.017 y 1.018 de Vich, 493 y 494 de Cartagena, 1.073 al 1.075 de Arenys de Mar, 393, 394, 405 y 5 de Valencia, 4.154 al 56, 4.659 y 70 de Ciudadela, 1.964, 1.985 al 98 de Alaró y 422 de Zaragoza todos para Melilla que conducía el tren correo número 22 de

la noche del 27 al 28 de Junio de 1922 en término de Huerta de Valdecárdenas, de este partido judicial, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días para instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ocaña a 16 de Noviembre de 1924.—El Juez, Esteban Puras.—El Secretario (ilegible). JO—1877

PONFERRADA

Don Adelino Pérez Nieto, Juez municipal en funciones de instrucción del partido de Ponferrada, por usar su nombre el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Sumario sobre muerte de un sujeto desconocido, como de sesenta y cinco a setenta años de edad, color moreno, barba cana y encinta, pelo negro, cejas idem, nariz regular, ojos vidriosos, boca regular y ceja estructura flaca, vestía pantalón, chaqueta y chaleco de pana, rayado verde, muy usados, camisa y calzoncillos de lana, tres pares de medias de diferentes clases y colores y unos zapatos o zuecos viejos.

Y no habiendo sido identificado el cadáver de dicho sujeto, se llama por el presente a los parientes más cercanos que puedan ser del mismo, cuantos nombres y domicilios se ignoran para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado con objeto de que pueda tener lugar la identificación y ofrecerles el Sumario a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ponferrada a 14 de Noviembre de 1924.—El Juez, Adelino Pérez.—El Secretario, Desiderio Láinez.

JO—1875

Por el señor Juez de instrucción de este partido de Ponferrada se ha dictado providencia con esta fecha en el Sumario que se sigue sobre muerte casual de Antonia Carrera Prado, donde se cita al hijo de esta Salvador Elio Carrera, vecino de Ambasaguas y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quinto días desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma, expide la presente que firmase en Ponferrada a 18 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Desiderio Láinez.

JO—1874

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Luis Aller Ucha, Juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la reclusión definitiva en un Manicomio de la alienada María López de los Santos, domiciliada últimamente en esta villa, y se cita y emplaza a su esposo Ventura del Soto García, que tuvo su úl-

timo domicilio en Prelles, término municipal de Val de San Vicente, cuyo actual paradero se ignora, y a los parientes más próximos de aquella para que dentro del término de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado, por si quieren oportarse a la reclusión de la misma; bajo apercibimiento de que si no comparecen se procederá a lo que en derecho haya lugar.

Dado en San Vicente de la Barquera a 17 de Noviembre de 1924.—El Juez, Luis Aller.—P. S. M., Jesús Ametilla.

JO—18477

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Lino Perucha y Ripa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye la pieza de situación diminuta del sumario número 23 de orden del año actual, señora huire, contra María Moreno Ortega y otra, en cuyo sumario se decretó la libertad provisional de la referida María Moreno, mediante fianza de 500 pesetas en metálico, que por la misma prestó Eloisa Vacuero Gómez, vecina de Haro, y no habiendo comparecido a los trámites judiciales la procesada María Moreno, y siendo desconocido el actual paradero de la fiadora Eloisa Vacuero Gómez, de veintidós años de edad, casada con Nemesio Alonso Gómez, vecina de Haro, domiciliada últimamente en la calle de San Felipe, número 1, segundo, se hace saber a dicha fiadora, por medio del presente edicto la obligación que tiene de presentar, en término de diez días, en este Juzgado, a la procesada María Moreno Ortega, bajo apercibimiento de no presentarla le parará el perjuicio legal.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 3 de Octubre de 1924.—El Secretario, Fernando Tournán.—El Juez de instrucción, Lino Perucha.

JO—18125

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, con esta fecha, y por ante mí su sumario que instruye por estafa a Adela Camargo Domínguez, se manda llamar por medio del presente al marido de la misma, Eduardo Cruz Rodríguez, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente inserto en la *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y contestar al apercibimiento del sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 12 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Fernando Ganzinetto.

JO—18126

TOLEDO

D. Claudio Justo García Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a D. José Nuño de la Rosa y López, propietario y vecino de Huerta de Valdecarábanos; procesado con libertad provisional en sumario número 191 de 1923 por injurias graves, a virtud de querella del Procurador don Luis Mateo Moreno, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Toledo al objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibírsele indagatoria, apercibido de que si no lo hace en el citado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Toledo, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Cándido Julián García Rodríguez.

JO—18179

JUZGADOS MUNICIPALES

ARECHAVALETA

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia su provisión, con los derechos de arancel, conforme al Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Vergara dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Arechavaleta (Guipúzcoa), 16 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Pedro Geregebeito.

JO—18183

LALIN

D. Joaquín Velón Pardo, Juez municipal de Lalín.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado de mi cargo, por haber quedado desierta en primera convocatoria, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, y por la que ésta habrá de proveerse a concurso libre, según dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, los aspirantes a la misma presentarán sus instancias, documentadas, ante el Juzgado municipal de este término dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Ponferrada.

La población consta de 16.818 habitantes de hecho y de 18.807 la de derecho, con los derechos que señala el arancel.

Lalín, 17 de Noviembre de 1924.—Joaquín Velón.

JO—18235

VALENZUELA DE CALATRAVA

D. Domingo Imedio Cejudo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, debiendo proveerse en la forma que preceptuan los Reglamentos de 10 de Abril de 1871 y 7 de Diciembre de 1908, se concede el término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que los que aspiren a dicho cargo y reunan las condiciones establecidas en los citados Reglamentos presenten sus instancias dentro del término fijado al ilustrísimo señor Juez de primera instancia de Almagro.

Esta población consta de 1.633 habitantes de hecho y 1.683 de derecho, no teniendo más retribución que los derechos de arancel.

Valenzuela de Calatrava, 18 de Noviembre de 1924.—Domingo Imedio.

JO—18187

VEGA DE LIEBANA

Don Lorenzo Gutiérrez Vadia, Juez municipal de Vega de Liébana.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto en concurso anunciado para la provisión del cargo de Secretario de este Juzgado en el turno que dispone el Real decreto de 29 de Octubre de 1920, se anuncia de nuevo dicha vacante, la que habrá de proveerse con arreglo a lo que establece la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871.

Las solicitudes debidamente documentadas habrán de presentarse dentro de quince días al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID. Este Juzgado municipal consta de 475 vecinos, y el Secretario percibe próximamente 400 pesetas anuales.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen optar a dicha plaza.

Vega de Liébana, 18 de Noviembre de 1924.—El Juez, Lorenzo Gutiérrez.

JO—18237

VILLANUEVA DE ALCARDETE

D. Emilio Muro Perea, Juez municipal de Villanueva de Alcardete.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad y se ha de proveer por concurso de traslado entre Secretarios, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Esta población consta de 3.594 habitantes.

Villanueva de Alcardete, 16 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Emilio Muro.—El Secretario suplente, Juan F. Egido.

JO—18188

VILLARTA DE LOS MONTES

Don Aureliano de Rivas Molina, Juez municipal propietario de esta villa y su término de Villarta de los Montes (Badajoz).

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente, que se han de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación o acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se contrae u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos deseen solicitar dichas plazas.

Villarta de los Montes, 15 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Aureliano de Rivas.—El Secretario habilitado, Ovidio Gallardo.

JO—18238

ZALLA

D. José Yarto San Cristóbal, Juez municipal suplente en funciones de este Concejo de Zalla, provincia de Vizcaya.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario de este Juzgado municipal y de su suplente, y habiéndose declarado desierto el concurso de traslado por falta de aspirantes, han de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, anunciándose su convocatoria por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde del domicilio.

3.º Certificación de antecedentes penales y de no hallarse sujeto a procedimiento alguno; y

4.º Certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento, u otros que acrediten la aptitud del solicitante.

Zalla, 18 de Noviembre de 1924.—José Yarto.

JO—18189